

Mar



Nº 532
Diciembre 2013
NIPO: 273-13-001-8

**El Parlamento Europeo
dio luz verde al acuerdo**

LA FLOTA REGRESA A MARRUECOS

MAR
50 Aniversario

Un año en la MAR

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

50 años de Mar, 50 años de historia del Instituto Social de la Marina

Hace ahora 50 años, en diciembre de 1963, el Instituto Social de la Marina inició la edición de una publicación periódica dirigida a los trabajadores del mar, la Hoja informativa del pescador. A lo largo de estos 50 años ha cambiado de nombre y formato hasta llegar a su actual denominación Mar, pero ha mantenido siempre su finalidad, el dar información de interés para los trabajadores del mar.

Durante estos cincuenta años la revista ha recogido en sus páginas la historia y la evolución del sector marítimo pesquero, de gran importancia en la economía española, así como la de la Seguridad Social y del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Su nacimiento coincide con la publicación de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 23 de diciembre de 1963, con la que se instauran en España las bases del actual sistema de Seguridad Social. A partir de entonces, ha ido ofreciendo a sus lectores información puntual de todas las modificaciones que podían afectar a sus derechos y obligaciones en la materia, desde la Ley 116/1969, que reguló por primera vez el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar hasta la reciente Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social.

A través de estos años ha ido dejando constancia de los problemas que afectan al colectivo marítimo-pesquero así como las soluciones y servicios que se han ido desarrollando para su resolución. En este aspecto, el Instituto Social de la Marina ha sido el protagonista en muchas ocasiones. En el ámbito de la formación sus páginas han reflejado la labor de las Escuelas de Orientación Marítima, así como la transformación de las Escuelas elementales de pesca en Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera, la mayor parte hoy transferidas a las Comunidades Autónomas; la aparición de las unidades móviles de seguridad marítima para dar cursos de formación a partir del año 1989; la creación de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina; los Planes Anuales de Formación; la formación on-line, etc.

Un tema siempre presente por su importancia ha sido el de la asistencia sanitaria embarcada, preocupación constante del Instituto en la que se ha avanzado muchísimo en estos años. En los primeros números se recogía ya la presencia de un médico del ISM durante las campañas de pesca, en Freetown, Abidjan y Port-Etienne, en la costa africana y en Saint Pierre et Miquelon (Terranova),



que luego se convertirían en establecimientos permanentes, así como el reconocimiento médico como requisito obligatorio para el enrolamiento desde 1967. En 1972 se establece también un servicio asistencial permanente en Dakar y en 1974 en Saint John's (Terranova). Pocos años después se crean los centros asistenciales de Nou-adhibou, Walvis Bay y Luanda. En 1977, el Consejo General aprueba la construcción o adquisición de un buque sanitario para la atención de la flota del banco canario-sahariano tras la descolonización del Sahara y el desmantelamiento del centro de

Villa Cisneros, acuerdo que daría lugar en 1982 al primer buque Esperanza del Mar. En 1978 se establece como obligatoria la Guía Sanitaria a bordo, editada por el ISM y en 1979 empieza a funcionar el Centro Radio Médico. Más adelante, en 1987 se creará el centro asistencial de Seychelles. En 1992 se inicia la campaña AME en el Cantábrico y en el año 2006 iniciaría su servicio el buque Juan de la Cosa y en los últimos años, se implantaría la telemedicina para la mejora de la asistencia prestada por los barcos y por el Centro Radio Médico.

También se han recogido las inauguraciones de distintas instalaciones, escuelas, viviendas de pescadores, clínicas, guarderías, colegios para huérfanos y Casas del Mar por toda la costa española, dirigidas a otorgar una mejor atención a los trabajadores del mar.

Han sido 50 años durante los que el Instituto Social de la Marina se ha ido adaptando a las demandas y la evolución del sector, desarrollando nuevos servicios y mejorando la gestión con el objetivo siempre de dar un servicio de calidad cuya prioridad es dar satisfacción a las necesidades y expectativas de las gentes del mar. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo y la profesionalidad de todos los trabajadores que han prestado sus servicios en esta casa, a los que quiero transmitir mi agradecimiento.

Asimismo, aprovecho para agradecer el trabajo desarrollado durante todos estos años a los redactores de la revista y a su director y darles la enhorabuena en este aniversario, a los que están y a los que ya no están entre nosotros, con un recuerdo especial para Concha Hernández Carazo, así como a los que han colaborado en hacer posible esta publicación durante cincuenta años.

Por último, a vosotros, lectores, muchas gracias por seguir manteniendo el interés por la revista. Hemos cumplido 50 años y esperamos seguir cumpliendo muchos más.

¡Feliz aniversario y felices fiestas! ■

Diversificación de especies en la piscicultura marina española

Autores: Emilia Abellán Martínez e Ignacio Arnal Atarés

Coeditan: Fundación OESA e Instituto Español de Oceanografía

La acuicultura marina española avanza hacia una mayor diversificación de especies, lo que permitirá ampliar la oferta de productos acuícolas en el mercado. Coeditada por la Fundación OESA y el Instituto Español de Oceanografía, esta obra recoge el desarrollo científico llevado a cabo en los últimos años en una veintena de especies de peces marinos.

El libro presenta un análisis en profundidad de esta investigación. Entre los aspectos estudiados, destaca la morfología de cada especie, las fases de cultivo, el grado de adaptación a la cautividad, las técnicas empleadas en su crianza y las perspectivas de futuro.

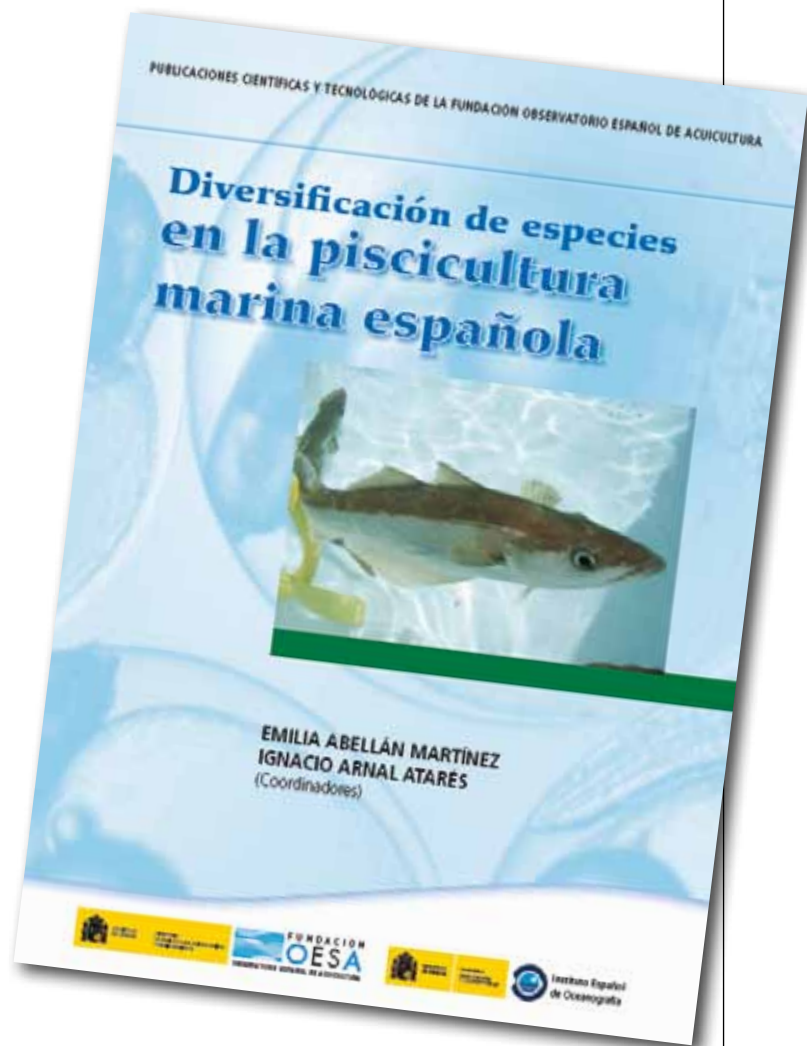
Según apuntan los autores de la publicación: Ignacio Arnal, jefe del Área de Acuicultura del IEO, y Emilia Abellán, investigadora del Centro Oceanográfico de Murcia, “el esfuerzo investigador realizado para desarrollar técnicas de cultivo de nuevas especies no se ha visto reflejado en la producción de la mayor parte de las mismas”. Por ello, el grado de desarrollo es muy diferente en cada especie.

La corvina ha alcanzado cierto nivel de producción y es una especie habitual en nuestros mercados. Pero el lenguado no ha terminado de despegar en términos productivos aunque es la especie con mayor proyección de futuro.

En situación similar se encuentra el besugo que cuenta con la ventaja de ser una especie muy apreciada por los consumidores pero con un crecimiento muy lento hasta alcanzar la talla comercial.

Especies en una fase experimental son la merluza, cuyas investigaciones se iniciaron hace más de una década, o el atún rojo, cuyo engrase se practica en el Mediterráneo desde los años 90. Su domesticación presenta problemas pese a haberse obtenido puestas viables en cautividad.

Las investigaciones en mero y cherna han demostrado que pueden criarse en cautividad y especies como el bonito atlántico, el pargo, el dentón o el medregal aún no se han incorporado a la producción industrial pese a haberse alcanzado un alto conocimiento sobre sus técnicas de cultivo.



En la obra han trabajado 15 investigadores procedentes del Instituto Español de Oceanografía, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía (IFAPA) el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura (IGFAFA) y el Laboratorio de Investigaciones Marinas y Acuicultura del Gobierno de las Islas Baleares (LIMIA)

La publicación puede adquirirse en la página web de la Fundación OESA <http://www.fundacionoesa.es/publicaciones>. ■

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiqreira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Illes Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Tels. 985 327 200 - 985 327 300.

Gipuzkoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruga, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Redacción y Administración:

Churruga, 2. 28004 Madrid.
Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Estilo Estugraf Impresores, S.L. www.estugraf.es

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 273-13-002-3

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

ACUERDO CON MARRUECOS

La flota vuelve a faenar tras dos años fuera de esas aguas



10

SUBIDA DE LAS PENSIONES

El gobierno dio luz verde a los mecanismos de subidas



8

CRISIS EN LOS ASTILLEROS

Caída de pedidos en el sector de los astilleros

- 6 Acuerdo de pesca con Marruecos
- 8 Astilleros sin barcos
- 10 Subida de las pensiones
- 14 Registro electrónico para los trabajadores del mar
- 16 Calendario laboral
- 17 Balance de un año

Especial 50 aniversario



DESCARGA "MAR" EN INTERNET:
www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:
www.seg-social.es - icono **Revista MAR**

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se aprueba el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

LUZ VERDE al acuerdo con MARRUECOS

El Parlamento Europeo dio luz verde con 310 votos a favor, 204 en contra y 49 abstenciones, al nuevo acuerdo de pesca con Marruecos por el que podrán faenar en esas aguas en los próximos cuatro años 127 barcos, de los que un centenar serán españoles. En contra del mismo votaron, entre otros, los verdes. Se espera que los barcos puedan operar en esos caladeros desde primeros de 2014.

La aprobación del acuerdo de pesca con Marruecos ha constituido en los últimos meses un motivo de polémica entre los europarlamentarios y de preocupación para el sector y la Administración española, no por cuestiones técnicas, sino por el debate sobre si las autoridades de ese país cumplen o no las disposiciones sobre derechos humanos y si las ayudas de la pesca llegan a la población del Sahara, territorio actualmente bajo la administración de Rabat.

El acuerdo anterior fue prorrogado por un año en febrero de 2011 desde la Comisión y las autoridades de Marruecos. Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, el Parlamento suspendió el mismo alegando el incumplimiento por ese país de las normas sobre derechos humanos, lo que obligó a volver a puerto a la flota y paralizar la misma durante un periodo de dos años.

Con motivo de las negociaciones para la renovación del acuerdo, desde Bruselas se ha tenido buen cuidado de no abordar directamente ese tipo de exigencias. España, el principal país interesado en el mismo por el número de barcos que se benefician del mismo, aunque no sea la flota que más captura, ha trabajado intensamente para evitar que, al final todas las negociaciones técnicas se fueran al traste por ese tipo de exigencias. En esa línea, en el nuevo acuerdo se contempla

Tendrá una duración de cuatro años y permitirá faenar a un centenar de barcos españoles

El Parlamento no se opuso alegando razones de derechos humanos

que el mismo se suspenderá automáticamente en el momento que se detecte que Marruecos ha incumplido las normas sobre derechos humanos, pero no hace ninguna referencia al Sahara.

Con este mecanismo, el acuerdo fue aprobado por mayoría de los europarlamentarios, aunque se mantuvo la oposición de varios grupos como los verdes y de otros eurodiputados de los países del norte de la Unión Europea.

El nuevo acuerdo supone la posibilidad de faenar en esas aguas para 127 barcos frente a los 137 que figuraban en el compromiso anterior. El mismo contempla una serie de mejoras técnicas para el desarrollo de la actividad





y, sobre todo, incrementa las posibilidades de capturas para la pesca industrial al pasar la misma de 60.000 a 80.000 toneladas, aunque este tipo de actividad no beneficia a la flota española, sino a los grandes barcos de otros países comunitarios

El acuerdo mantiene la obligación de seguir embarcando a marineros de ese país, así como a la obligatoriedad de realizar una parte de los desembarques en sus puertos. Estos desembarques deberán suponer el 30% de las capturas para los barcos enmarcados en la categoría primera, además de la obligación de embarcar a tres marineros locales. Para la flota encuadrada en la categoría segunda, las descargas serán voluntarias, pero se obliga a embarcar a dos marineros por barco. En la categoría cuarta, los arrastreros, los marineros locales a contratar serán de siete y cuatro en los barcos palanqueros. Para el embarque de esas tripulaciones, las autoridades de Rabat elaborarán una lista cerrada compuesta por personas de las escuelas profesionales dedicadas a la formación de marineros.

El coste del acuerdo para las arcas comunitarias pasa de 36 a 30 millones de euros. Sin embargo, la aportación de los armadores se incrementa sensiblemente hasta los diez millones de euros, por lo que el total del coste del acuerdo será de 40 millones año.

Para el secretario general de Pesca de Cepesca, Javier Garat se trata de un acuerdo positivo por lo que supone que un centenar de barcos vuelvan a tener la posibilidad de faenar en esas aguas con unas tripulaciones de más de 800 personas. Javier Garat agradeció la posición favorable al mismo de los eurodiputados españoles populares y socialistas y lamentó la posición en contra de los verdes.

Para el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete se trata de un buen acuerdo que mejora las posibilidades del anterior. El acuerdo beneficia fundamentalmente a las flotas artesanales de Canarias, así como a los puertos andaluces de Barbate, Algeciras o Conil. Durante estos dos años sin acuerdo, armadores y tripulaciones afectadas que no tuvieron la posibilidad de seguir faenando en otras aguas, han recibido ayudas. ■

V.M.

Astilleros de Navantia

FERROLTERRA se une por sus ASTILLEROS

La comarca coruñesa está que arde. Su principal referente económico, los astilleros de Navantia, atraviesa uno de los peores momentos de su historia. A la escasez de pedidos, la inacabable espera a la licitación para la construcción del anunciado flotel para la petrolera mexicana Pemex, se une la falta de acuerdo político para la construcción del dique flotante, y la reciente adjudicación de cuatro gaseros de Gas Natural a astilleros asiáticos. Una situación de asfixia que tiene en pie de guerra a toda una comarca que, desde hace varios años, se manifiesta masivamente para pedir carga de trabajo para sus astilleros.

Después de que trece alcaldes de todos los partidos políticos de localidades de Ferrolterra, Eume y Ortegal se comprometieran a elevar una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para que se liberasen fondos que permitieran la construcción de un dique flotante en la comarca, la citada enmienda ha sido rechazada en la Cámara alta.

Este compromiso se adoptó después de que todos los grupos políticos del Parlamento gallego coincidieran en la necesidad de exigir carga de trabajo para la empresa pública. La construcción del dique flotante, que llevan demandando los trabajadores desde hace dos años, generaría dos años de ocupación para unos 600 operarios y mejoraría las posibilidades de conseguir nuevos encargos para la división de reparaciones de la factoría, una vez que el dique estuviera construido. Se estima que la construcción de esta infraestructura requeriría en torno a 212 millones de euros de inversión y supondría 1.960.000 horas de trabajo.

Además de esta medida, la cámara gallega acordó reunirse con el presidente de la Xunta



de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, para abordar otros temas urgentes, como el estado de las negociaciones con la empresa Mexicana Pemex para la construcción de un flotel, cuya adjudicación se ha ido retrasando desde septiembre del año pasado; reclamar que se permita a la antigua Astano producir sin vetos, y que se cumpla la Ley del sector naval de Galicia.

Por su parte, el presidente de Navantia, José Manuel Revuelta, ante la delicada situación que atraviesa la empresa, sin lugar a dudas una de las más complicadas de su historia, ha anunciado un nuevo plan industrial diseñado para 2014-2018, que en todo caso tiene por objetivo mantener los astilleros

y los puestos de trabajo existentes aunque, de momento, no ha especificado como se conseguirá este objetivo.

OTRO GASERO PARA GAS NATURAL

Según los sindicatos de la factoría ferrolana, las previsiones que maneja la compañía son la construcción del flotel para Pemex, la transferencia de tecnología para la construcción de un megabuque anfibia para Turquía y la



construcción de cuatro gaseros para Repsol y Gas Natural, de cuyos fletes se van a encargar las navieras *El Cano* y *Knutson*, navieras que finalmente parece que han ecargado la construcción de estos buques a astilleros asiáticos. Un jarro de agua fría para la factoría que esperaba contar con estos pedidos dada la gran experiencia de Navantía en la construcción de este tipo de buques, valorados en 700 millones de euros. Según el presidente de la empresa pública, el Gobierno está realizando grandes esfuerzos para revertir esta situación.

Una tarea en la que también cuentan con el apoyo de la industria naval española. De

El valor del gasero que adjudicará Gas Natural es de 700 millones de euros

hecho, las entidades más importantes del sector, al enterarse de la adjudicación de los contratos a astilleros de fuera de España, respondieron con un comunicado conjunto en el que consideraban la adjudicación de *decisión estratégica para este país, porque es una apuesta por el empleo y el desarrollo industrial, así como para las capacidades tecnológicas y de ingeniería de España.*

En los últimos días, Gas Natural ha anunciado su intención de construir un quinto buque y ha confirmado que “instruirá” al armador que sea seleccionado, para que consulte la oferta de Navantia. Ante esta noticia, los representantes de la empresa han manifestado sentirse capaces de presentar un proyecto constructivo y competitivo, tanto en coste como en calidad.

Por su parte, el ministro de Industria, José Manuel Soria, ha afirmado que el Gobierno no va a practicar *nacionalismo económico*, aunque sí quiere que sea un astillero español quién construya el gasero y subrayó que *a igualdad de calidad, precio, plazos y tecnología, si la industria naval española puede suministrar ese tipo de buques, es preferible que lo hagan astilleros españoles.*

Pero, en caso de que se consiga la construcción de este buque de 176.000 toneladas, según los representantes de los trabajadores de los astilleros, esto *no va resolver las cosas* ya que ésta es *una más* de las 110 acciones comerciales en las que la empresa está presente y que, además, se resolvería *a largo plazo*. Según apuntan, lo que necesitan los astilleros gallegos es carga de trabajo inmediata, después de que hace unas semanas se entregará el último encargo que tenían en sus dragas.

Y es que la situación es ya insostenible. En los últimos años, en torno a las instalaciones de Ferrol se han perdido 3.500 puestos de trabajo en las empresas auxiliares, a lo que hay que sumar 1.000 empleados de la plantilla principal que están en “sub actividad”. Un efecto dominó que ha dejado también el consumo por los suelos, ya que durante muchos años la construcción de barcos ha sido el principal motor económico de la comarca. Prueba del citado deterioro es que, en la última década, la zona ha perdido casi 5.500 vecinos y ostenta el récord en cuanto a porcentaje de parados de Galicia. ■

A. Munguía

Blindar las PENSIONES

La reforma de las pensiones está a punto de llegar a la meta final. El recorrido ha sido maratónico. Reuniones con sindicatos, empresarios, grupos parlamentarios, trabajadores autónomos y asociaciones de pensionistas y jubilados. Y como punto de partida la elaboración de un informe exhaustivo, encargado a un grupo de expertos, sobre la situación actual de las pensiones y su proyección de cara al futuro.

El proyecto de ley, tras superar el trámite parlamentario en el Congreso, se debate ahora en el Senado para negociar las enmiendas presentadas por el propio Gobierno y grupos parlamentarios. Las propuestas de alternativas, según Tomás Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social “son el proceso más interesante”.

Una de las principales enmiendas fue aprobada por la Comisión de Empleo y Seguridad Social de la Cámara Alta: la revalorización máxima anual de las pensiones será el IPC más 0,5 puntos en los años de bonanza económica. La propuesta inicial

Se cierra la puerta a la congelación o recorte de las prestaciones.

para fijar el techo ascendía al aumento del IPC más 0,25 puntos.

La iniciativa contó con el respaldo del PNV y el rechazo del resto de grupos de la oposición con la excepción de UPN y CiU que se abstuvieron.

También el Senado aprobó que la Autoridad Fiscal Independiente, órgano que se encarga de elaborar informes sobre las cuentas del Estado, dará el visto bueno a los valores a partir de los cuales se llevarán a cabo los cálculos para establecer las revalorizaciones anuales de las pensiones. Además el Gobierno elaborará cada cinco años un informe para estudiar el impacto de la reforma.



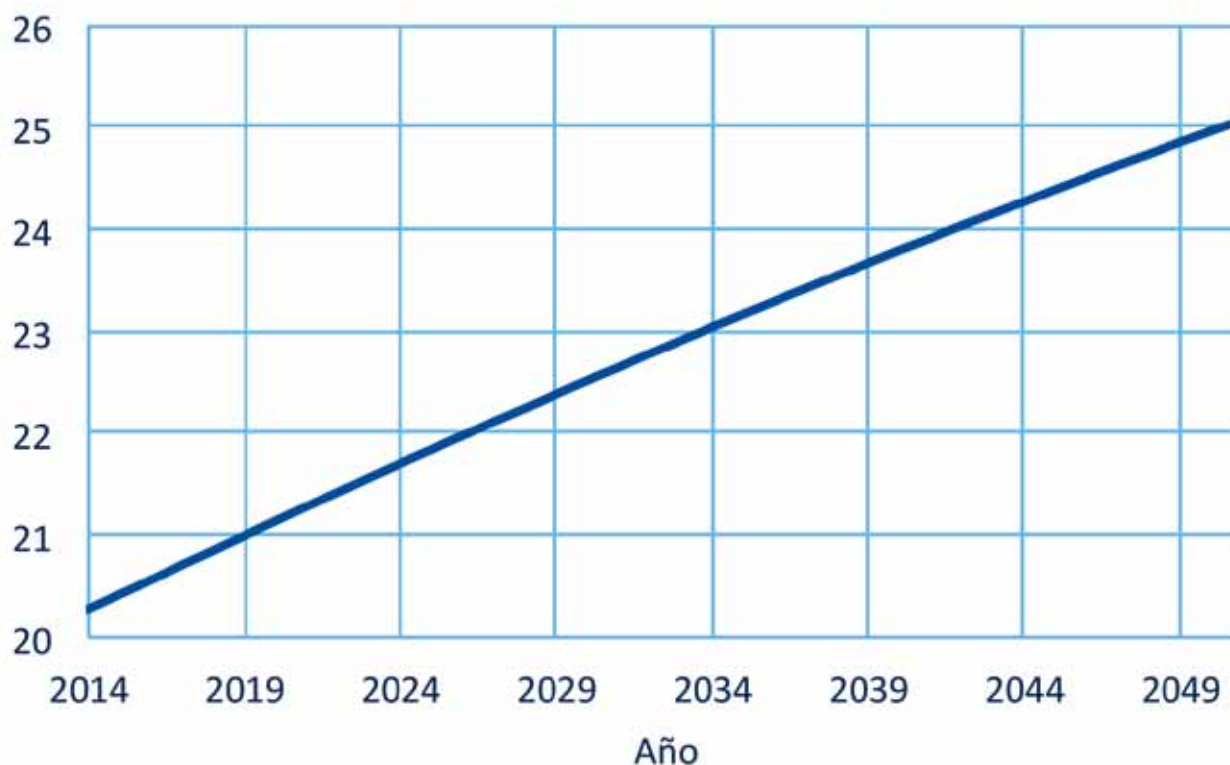
Fátima Báñez interviene en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso para explicar la reforma de las pensiones.

CUADRO DE CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2014

CLASE DE PENSION	Euros /mes			Euros/año		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal euros/mes	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal euros/año	Con cónyuge no a cargo
JUBILACIÓN						
Titular con 65 años	780,90	632,90	600,30	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Titular menor de 65 años	731,90	592,00	559,40	10.246,60	8.288,00	7.831,60
INCAPACIDAD PERMANENTE						
Gran invalidez	1.171,40	949,40	900,50	16.399,60	13.291,60	12.607,00
Absoluta	780,90	632,90	600,30	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Total: Con edad entre 60 y 64 años	731,90	592,00	559,40	10.246,60	8.288,00	7.831,60
Total: Derivada de enfermedad común menor de 60 años	393,60	393,60	(1)	5.510,40	5.510,40	(1)
VIUDEDAD						
Titular con cargas familiares		731,90			10.246,60	
Titular con 65 años, o con discapacidad >=65%		632,90			8.860,60	
Titular menor de 65 años:						
- De 60 a 64 años		592,00			8.288,00	
- < de 60 años		479,10			6.707,40	
ORFANDAD						
Por beneficiario		193,30			2.706,20	
En la Orfandad absoluta, el mínimo se incrementará en 6.707,40 euros/año distribuidas, en su caso entre los beneficiarios						
Por beneficiario discapacitado <18 con discapacidad >=65%		380,40			5.325,60	
EN FAVOR FAMILIARES						
Por beneficiario.		193,30			2.706,20	
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas:						
- Un solo beneficiario con 65 años		467,30			6.542,20	
- Un solo beneficiario menor 65 años		440,10			6.161,40	
- Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.001,20 euros/año entre el número de beneficiarios						
PENSION S.O.V.I.						
Vejez , Invalidez y Viudedad			404,80			5.667,20
PENSIÓN MÁXIMA						
		2.554,49			35.762,86	

Esperanza de vida al cumplir los 65 años

Hombres y mujeres



ASÍ ES LA REFORMA

La reforma se sostiene sobre dos pilares fundamentales. Por una parte el factor de sostenibilidad (el que hace posible que el sistema sea viable) y el índice de revalorización.

El primero de ellos consiste en un mecanismo de ajuste automático de ciertos parámetros de las pensiones, como son la edad de jubilación, años de cotización necesarios o importe inicial de la pensión, vinculado a la esperanza de vida de la población y que ya está implantado en varios países europeos complementado de acuerdo con lo que año a año establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En España la evolución demográfica ejerce una presión constante. De todas formas el factor de sostenibilidad no afectará en ningún caso a la pensión mínima.

Si ahora una persona de 65 años tiene una esperanza de vida de 20 años, por cada 10 años dicha esperanza de vida se verá incrementada, previsiblemente, en un año adicional.

En tiempos de bonanza económica las pensiones subirán el IPC más 0,50 puntos.

Según cálculos objetivos, se estima que en 2022, por cada 10 personas en edad de trabajar, habrá 6 potencialmente inactivas. En 2040 por cada persona en edad de trabajar habrá otra en edad de no hacerlo y, en 2050, los mayores de 65 años representarán el 37% del conjunto de la población, 20 puntos por encima del porcentaje actual que representa el 17%.

PODER ADQUISITIVO

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha reiterado que la reforma emprendida por el Gobierno “es indispensable para preservar el futuro del sistema, y el sistema de reparto implica un pacto entre cotizantes y pensionistas que no se preserva sólo con buena voluntad sino asegurando los recursos”.

Sobre la revalorización de las pensiones para el próximo año, aseguró que “en este año todas las pensiones habrán ganado poder adquisitivo”. El 1 de enero de 2013, el



Fátima Báñez y Tomás Burgos con el grupo de expertos encargados de elaborar un estudio sobre la situación actual de las pensiones y su proyección de cara al futuro.

Gobierno revalorizó un 2% las pensiones de 1.000 euros mensuales (3 de cada 4), y el 1% el resto. La variación anual del IPC de noviembre se situó en el 0,2%, lo que constata la ganancia del poder adquisitivo de las pensiones durante este año.

La ministra acusó al anterior Gobierno de congelar las pensiones en 2011, cuando después de varios años de crisis, de destrucción de empleo y de afiliación “no se tomó ni una sola medida para prevenir el déficit de la Seguridad Social”. En este año los números rojos del sistema de pensiones habían alcanzado tal magnitud que ya no podían seguir ocultándolos con trucos presupuestarios.

A juicio de Fátima Báñez ha sido la pasividad y la falta de medidas la que ha provocado la pérdida de confianza en el sistema público de pensiones.

FONDO DE RESERVA

La Seguridad Social dispondrá de 5.000 millones de euros del Fondo de Reserva (la

Tras varias disposiciones el Fondo de Reserva tiene 53.700 millones de euros.

hucha de las pensiones) con fecha 2 de diciembre, para abonar las pensiones de la última mensualidad del año y, de esta manera, podrá afrontar la nómina ordinaria y la paga extraordinaria. También está previsto que a mediados del mismo mes disponga de 428 millones adicionales para liquidar el IRPF correspondiente a esas pensiones, que se cifra en torno a los 1.000 millones de euros.

El total de las disposiciones del Fondo de Reserva realizadas en el años 2012 y 2013 hasta el pasado 20 de diciembre alcanzan los 18.651 millones de euros. Si a ello se suman los 4.980 millones de euros de recursos, procedentes del Fondo de prevención y rehabilitación de las mutuas, entre 2012 y 2013 se habrán dispuesto un total de 23.631 millones de euros de los fondos patrimonio de la Seguridad Social.

Con estas disposiciones el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanzó a fecha 20 de diciembre el importe de 53.743,98 millones de euros.

Nuevos procedimientos acercan la Seguridad Social a los trabajadores del mar

A un CLICK de RATÓN

Desde el pasado 14 de noviembre, los afiliados al RETM pueden solicitar el reembolso de gastos por asistir a los cursos de Formación Profesional Marítima y Sanitaria del ISM, así como pedir un duplicado del diploma acreditativo de dicha formación a través del Registro Electrónico de la Seguridad Social. También se ha ampliado la posibilidad de recibir notificaciones telemáticas en los subsidios de IT. El uso de internet en las gestiones con la Seguridad Social ahorra tiempo y dinero. Sin embargo, su uso entre los trabajadores del mar aún es limitado.

A través del Registro Electrónico de la Seguridad Social, los trabajadores del mar pueden solicitar hasta 28 procedimientos administrativos distintos a través de su ordenador. Esto permite a la Administración agilizar la gestión, ahorrando dinero, y a los afiliados al RETM evitar desplazamientos innecesarios a las dependencias del ISM.

Desde mediados de noviembre, se puede solicitar el reembolso de los gastos generados por asistir a los cursos del Instituto Social de la Marina, así como un duplicado del diploma acreditativo de haber superado los estudios.

La forma de hacerlo es muy sencilla. Desde la **página web de la Seguridad Social** (www.seg-social.es) hay que ir a la sede electrónica. Una vez aquí, buscar el apartado **Oficina del Registro**, en la parte superior. Desde esta posición, ir al **Registro Electrónico de Solicitudes** y, desde este lugar, acceder al apartado de **Formación** donde se facilita dichas opciones.

A pesar de la facilidad para acceder al Registro, su uso entre los afiliados al RETM aún es muy escaso. Hasta el 30 de noviembre sólo se han presentado 95 solicitudes a través de este medio, la mayoría correspondientes a Madrid y Cádiz.

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

La gestión de las notificaciones de actos administrativos entre las Entidades de la Seguridad Social y las empresas y los ciudadanos puede realizarse a través del Servicio de Notificaciones Seguras, al que también se accede a través de la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Este servicio está disponible para actos del procedimiento recaudatorio y para los subsidios de incapacidad temporal pago directo y los estudios informativos de jubilación y prestación de jubilación para los trabajadores del mar.



Desde el Registro Electrónico de la Seguridad Social se pueden realizar hasta 28 procedimientos administrativos correspondientes al ISM

La Orden ESS/485/2013, de 26 de marzo, establece quienes deben recibir obligatoriamente por vía electrónica estas notificaciones. No obstante, quienes no estén obligados y deseen recibirlas pueden solicitarlas en través del Servicio de Suscripción Voluntaria.

Es necesario un certificado digital para acceder a estos servicios. En la sección **Mi sede electrónica** de la página web de la Seguridad Social se incluyen manuales de ayuda para utilizar correctamente los servicios. ■

Ana Díaz

Sellos de cristal de la AEVAL

GALARDONADAS tres direcciones provinciales del ISM

Las Direcciones Provinciales del ISM de Barcelona, Bizkaia e Illes Balears recibieron el pasado 27 de noviembre en Madrid los “sellos de cristal” que concede anualmente la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de Servicios (AEVAL). Estos premios se otorgan a las organizaciones que, a lo largo del año, han recibido cuantías económicas adicionales de productividad por los resultados obtenidos en los programas de calidad que desarrollan. El director del ISM, Luis Casqueiro, se mostró satisfecho por estos reconocimientos asegurando que, en el futuro, “vendrán más”.

La IV Conferencia Estatal de Calidad de los Servicios Públicos, celebrada en Madrid los pasados 26 y 27 de noviembre, se clausuró con la entrega de los “sellos de cristal” que concede la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de Servicios (AEVAL). Los premios se otorgan a las organizaciones que, en el desarrollo de programas de calidad, han obtenido máximas puntuaciones en la certificación del nivel de excelencia y productividades adicionales por su buen hacer.

Tres Direcciones Provinciales del ISM (Barcelona, Bizkaia e Illes Balears) han sido reconocidas este año con estos premios. Las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Bizkaia, Guipuzcoa y Lleida y el INSS de Málaga también recibieron “sellos de cristal”. De este modo, la Seguridad Social obtuvo ocho de los diez galardones que ha otorgado la AEVAL en 2013.

La directora de la Agencia Estatal, Ana Ruiz, agradeció a las organizaciones el esfuerzo que han realizado, animando a sus responsables a continuar en esta vía. Además, se congratuló porque, en el camino hacia la excelencia “va incorporándose el Instituto Social de la Marina”.

TRABAJO BIEN HECHO

A la entrega de los “sellos de cristal” acudieron el director del ISM, Luis Casqueiro, el jefe del servicio de Inspección y Ordenación normativa, Enrique Gutiérrez del Álamo, los directores provinciales de Barcelona, M^ª Dolores Muñiz, de Bizkaia, José M^ª Martín, y de Illes Balears, José M^ª González, y otros representantes de las Direcciones Provinciales premiadas.

Luis Casqueiro señaló que el esfuerzo diario que realizan los funcionarios del ISM para conseguir la excelencia es constante en todas las dependencias del organismo. “Hace años comenzamos a aplicar la calidad en todos los procedimientos y seguimos en ello. Hoy, estamos en condiciones de competir con cualquier otro



Jesus Navarro

Representantes del ISM tras recibir los premios

organismo de la Administración. Prueba de ello es que varias Direcciones Provinciales ya han conseguido certificados de excelencia por el trabajo bien hecho y seguro que, en el futuro, vendrán muchos más premios”, declaró a MAR.

El director del ISM destacó que tres Direcciones Provinciales, de las 25 que tiene el organismo, hayan obtenido este año sellos de calidad. Además, Alicante, Las Palmas y Málaga han renovado el certificado de excelencia, nivel 200-299 puntos EVAM. ■

Ana Díaz.

CALENDARIO LABORAL 2014

El Calendario Laboral para 2014 trae una fiesta nacional más que en 2013. Hay un puente que sólo se producirá en mayo, con una jornada laborable entre el Primero de Mayo, que cae en jueves, y el fin de semana. El número total es de 13 de las cuales 9 son nacionales no sustituibles. Hay que añadir la celebración del Día de cada Comunidad Autónoma, y las tres restantes, son fiestas respecto de las que no se ha ejercido la facultad de sustitución.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA
ENERO																			
1 Año Nuevo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6 Epifanía del Señor	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
FEBRERO																			
28 Día de Andalucía	***																		
MARZO																			
1 Día de las Illes Balears				***															
19 San José										**				**	**				**
ABRIL																			
17 Jueves Santo	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
18 Viernes Santo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
21 Lunes de Pascua							***		***	***					***	***	***		
23 San Jorge, Día de Aragón		***																	
23 Fiesta de la Comunidad Autónoma								***											
MAYO																			
1 Fiesta del Trabajo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid													***						
17 Día de las Letras Gallegas												***							
30 Día de Canarias					***														
JUNIO																			
9 Día de la Región de Murcia														***					
9 Día de La Rioja																	***		
19 Fiesta del Corpus Christi							***					***							
24 San Juan								***											
JULIO																			
25 Santiago Apóstol						**													
25 Día Nacional de Galicia												***							
AGOSTO																			
15 Asunción de la Virgen	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
SEPTIEMBRE																			
8 Día de Extremadura											***								
8 Día de Asturias			***																
11 Día Nacional de Cataluña									***										
15 Festividad de la Bien Aparecida						***													
OCTUBRE																			
4 Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebir)																			***
6 Festividad de la Pascua del Sacrificio (DUL-HIY-YA)																		***	***
9 Día de la Comunidad Valenciana										***									
13 Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España	**	**	**					**			**							**	
25 Día del País Vasco-Euskadiko Eguna																***			
NOVIEMBRE																			
1 Todos los Santos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
DICIEMBRE																			
6 Día de la Constitución Española	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8 La Inmaculada Concepción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
25 Natividad del Señor	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26 San Esteban - Segunda Fiesta de Navidad				***				***											

CODIGOS DE LAS FIESTAS: - Fiesta Nacional no sustituible. (*) - Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. (**) - Fiesta de Comunidad Autónoma. (***) En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 74/2013, de 18 de julio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014 (B.O.C. de 29-7-2013) dispone que: En las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: En El Hierro: el 24 de septiembre, Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: 19 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 6 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe; en Lanzarote: el 15 de septiembre, Virgen de los Dolores, Ntra. Señora de los Volcanes; en La Palma: el 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; en Tenerife: el 3 de febrero, lunes posterior a la festividad de la Virgen de la Candelaria. En la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Orden EMO/202/2013, de 22 de agosto, por la que se establece el Calendario Oficial de Fiestas Laborales para el año 2014 (D.O.G.C. de 30-8-2013) dispone que: "De las trece fiestas mencionadas... habrá una, a elegir entre el 6 de enero (Reyes), el 21 de abril (lunes de Pascua Florida), el 24 de junio (San Juan) y el 26 de diciembre (San Esteban), que tendrá el carácter de recuperable. Las otras doce serán de carácter retribuido y no recuperable".

Un AÑO en MAR

En la pesca, de las negociaciones a los conflictos, pasando por los acuerdos, han sido los principales protagonistas de la actividad en el sector marítimo. Acuerdo sobre el contenido de la reforma de la Política Pesquera Común que se debe aplicar a partir de 2014 tras unas duras negociaciones donde España logró mejoras sobre las posiciones iniciales de la comisaria María Damanaki. La puesta en marcha de un nuevo Fondo hasta 2020 del que España recibirá unos 1.100 millones de euros es una de las notas más destacables. Acuerdos con luces y sobras para el desarrollo de la pesca en Marruecos y Mauritania y conflicto no cerrado a nivel de Estados entre España y Reino Unido consecuencia de las actuaciones de las autoridades gibraltareñas contra la actividad en aguas del estrecho de los pescadores españoles

En España, las autoridades siguieron con el desarrollo de las medidas encaminadas a lograr un mayor control efectivo sobre la actividad de las flotas ante las mayores exigencias comunitarias como un instrumento para justificar ante Bruselas que Madrid cumple las regulaciones y, en consecuencia, poder exigir mayores posibilidades de pesca.

En relación con el sector marítimo, el año que finaliza fue escenario de la aprobación de una nueva ley de Costas.

En materia de Empleo y Seguridad Social, el eje de los debates estuvo en el sistema de pensiones y las medidas para la creación de empleo. ■

REFORMA de la POLÍTICA PESQUERA común



Tras varios años de negociaciones, desde la presentación del proyecto en 2011, a falta de algunos flecos sobre su desarrollo, ha salido adelante la reforma de la Política Pesquera Común que se deberá aplicar a partir de 2014. Para España, la reforma es un compendio de luces y sombras, aunque en los últimos meses se han conseguido introducir en la misma algunos cambios que, para el sector, han sido positivos, pero insuficientes sobre todo, en lo que respecta al cumplimiento de una serie de plazos para la aplicación de cuestiones como los descartes y el logro del Rendimiento Máximo Sostenible en los caladeros.

La reforma de la Política Pesquera Común ha sido el objetivo prioritario de

la comisaria María Damanaki a la vista, en su opinión, de la situación de deterioro de los caladeros y a necesidad de

Bruselas defiende que la misma permitirá una mayor sostenibilidad de los caladeros

articular para los mismos una política de sostenibilidad que asegure su viabilidad para el futuro. Para la comisaria, esta política era indispensable, tanto para asegurar la actividad de las flotas y la permanencia de las empresas, como para el bienestar de las zonas costeras con dependencia de la pesca.

La propuesta comunitaria, apoyada desde el Parlamento, fue recibida positivamente por las organizaciones ecologistas y con más recelos desde las organizaciones de armadores. Para estos últimos, es necesario asegurar la viabilidad de la actividad pesquera y la sostenibilidad de los caladeros, pero siempre que los plazos para lograr esos objetivos hubieran sido más amplios ya que, de lo contrario, se puede producir el colapso de las propias flotas. Desde el sector de la pesca se reconocía que cada día había mayores dificultades para llenar las bodegas y la necesidad de estar más tiempo en el mar, con más gastos, para lograr unas capturas que hicieran rentable la actividad. Pero, para cambiar esa situación, se exigía más tiempo que la comisaria

no estaba dispuesta a conceder. En opinión de la Comisión, con la nueva reforma y una mayor protección de los caladeros, será posible un aumento en el tamaño de los peces y con ello lograr un aumento en el volumen de las capturas que supondría, en paralelo, un incremento superior al 25% en los ingresos y de los beneficios de las flotas, lo que contribuiría también al mantenimiento del empleo en el sector. Bruselas, además de por las condiciones de los caladeros, basaba la necesidad de la reforma en la obligación de las autoridades comunitarias de cumplir una serie de compromisos adoptados en 2002 en el seno de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Entre los puntos más importantes de la reforma de la Política Pesquera Común se pueden destacar los siguientes:

a) Habrá una gestión de las pesquerías en base a planes plurianuales, como ya se hace en los últimos años con algunas pesquerías. Una novedad en este tipo de políticas es que los mismos no afectarán solamente a una especie, sino a la totalidad de las poblaciones pesqueras. Las zonas que no se incluyan en estos planes dispondrán de medidas específicas para su conservación.

b) Se aplicará de una forma progresiva una política encaminada a evitar la actual situación de descartes que, en el caso de algunas pesquerías suponen hasta el 60% de las capturas y que, en conjunto significan aproximadamente el 23% de todo lo que se pesca en aguas comunitarias. Parece un sin sentido que, mientras se adoptan medidas para limitar la pesca, se estén tirando por la borda miles de toneladas de especies que, bien no tienen las tallas o los tamaños reglamentarios, el valor comercial que requiere la actividad o simplemente se hallan ya por encima de las cuotas de pesca asigna-

das. Tras la reforma, pero con una serie de plazos, se iniciará el proceso de prohibición de los descartes y la obligación de desembarcar todas las capturas con una serie de mecanismos como la posibilidad de aplicar los mismos a especies de las que se dispongan de cuotas. En el caso de España, la medida puede suponer graves problemas para una serie de flotas con posibilidad

Para el sector esa política se debe aplicar de una forma más progresiva para evitar la asfixia de las flotas

Carnet por puntos

En el marco de la nueva política comunitaria de mayores exigencias y controles para el cumplimiento de las normas, aunque al margen de la reforma, una de las notas más destacables en los últimos meses para el sector de la pesca fue el establecimiento del llamado carnet por puntos. A diferencia del carnet de Tráfico donde se quitan puntos con las infracciones, en el de pesca, la sanción conlleva imponer puntos desde los tres a los siete, según el tipo de infracción. Igualmente se impondrán multas de entre 60 y 300.000 euros. Esos puntos son acumulativos y pueden dar lugar a sanciones hasta la retirada de licencia del barco o del patrón para ejercer la actividad. Para ello se ha creado un Registro Nacional y sus datos se deben comunicar a Marina Mercante y al Instituto Social de la Marina.

de operar solamente en unas zonas donde no disponen de cuota para algunas especies que entrarán en sus redes.

c) La reforma contempla un mayor apoyo para el conjunto de las pesquerías artesanales que suponen más del 70% de todas las flotas comunitarias, pero con un impacto muy reducido en el volumen de capturas o en la potencia total de las mismas.

d) Bruselas apuesta por el desarrollo de una acuicultura sostenible como complemento a la actividad de capturas en la mar para lo que se reclama a los países miembros la elaboración de planes y programas para potenciar esta actividad

e) Ante los problemas existentes para conocer la situación real de los caladeros, la reforma pretende impulsar los trabajos científicos en colaboración con el sector como el mejor instrumento para aplicar lo más correctamente posible las políticas de pesca

f) Se pretende una mayor descentralización de la política de gobernanza en materia de pesca dando más compe-

tencias a los países miembros acercando la toma de decisiones con el colectivo de afectados por este tipo de medidas. Serán los países miembros los que adopten las medidas necesarias para aplicar la reforma, aunque siempre queda la competencia comunitaria para actuar caso de que no se hubieran seguido las pautas marcadas por Bruselas.

g) Finalmente, la reforma contempla el desarrollo de nuevas medidas encaminadas a poner en marcha una nueva política de los mercados con el objetivo de mejorar las posibilidades de ingresos de los pescadores. Estas medidas van desde el cambio en los mecanismos comunitarios para la regulación de los mercados, a la exigencia de que todos los productos que se comercialicen en el marco

comunitario deban cumplir las mismas exigencias en materia de calidad y de sostenibilidad desde la captura al consumo. Se quieren potenciar los sistemas de etiquetado y muy especialmente el poder de las organizaciones de productores como elemento fundamental para la defensa de los intereses de la pesca frente al poder en aumento de todos los operadores de los mercados. ■

DESCARTES progresivos

En el conjunto de las negociaciones para la reforma de la Política Pesquera Común, una de las notas más importantes era la puesta en marcha de una nueva política para la aplicación de los descartes tanto por razones de la sostenibilidad de los caladeros, como por simple imagen. Ante el conjunto de la sociedad no se puede estar hablando de que hay falta de recursos, que los caladeros están agotados o que hay falta de alimentos, cuando simplemente por razones técnicas o de la normativa de la política de pesca, cada año se tiran al mar miles de toneladas de peces.

En el marco comunitario, el problema de los descartes ha sido ya objeto de diferentes estudios, sobre todo por parte de algunos países, con el objetivo de reducir al máximo los mismos. Se estima que, en algunos caladeros y especies, los descartes llegan a suponer hasta el 60% y 70% de las capturas. En unos casos, esa situación es consecuencia de la normativa sobre redes. En otros, es debido a la captura de especies de escaso valor en los mercados o

España logró que su aplicación no se hiciera de golpe desde 2015

simplemente porque con su captura se superan unas cuotas asignadas. Como media, se habla de que los descartes pueden suponer más del 20% de las capturas totales en aguas comunitarias.

Para hacer frente a este problema, en las negociaciones para la reforma de la PPC se adoptó un calendario



que, en principio, iba a entrar en vigor plenamente desde 2015. Respondiendo a las peticiones del sector, España llevó a cabo unas negociaciones en el seno del Consejo de Ministros donde se logró que la aplicación de esas nuevas exigencias en materia de descartes no se hiciera ese año, sino a partir del mismo y de forma progresiva de manera diferente para cada una de las especies.

Entre las especies de mayor interés destaca el acuerdo para que, en el caso de la merluza, el descarte se aplique desde 2016 y para otras pesquerías como gallo o rape desde 2019. En cuanto a los porcentajes de los descartes sobre el total de las capturas sometidas a cuotas, los mismos serán del 9% en los años 2019 y 2020, del 8% en 2021 y 2022 y del 7% a partir de 2023.

Al margen de los porcentajes sobre el volumen de los descartes, la medida

Desde el sector se estima que ello debería suponer un cambio en la actual política de cuotas

supuso la apertura de un debate sobre una cuestión fundamental como es el sistema actual de cuotas y lo que conlleva para los propios mercados la obligación de desembarcar todas las capturas. Para los armadores españoles que operan en una serie de caladeros comunitarios, el sistema de descartes no tiene ningún sentido si, en paralelo, no se modifica el sistema actual de cuotas por el que la flota no tiene la posibilidad de realizar una serie de capturas que sí entran en sus redes.

Desde la Cooperativa de Armadores de Vigo se planteaba la necesidad de sustituir el actual sistema por otro basado en esfuerzo pesquero. ■

NUEVO FONDO para la PESCA

Desde 2014 hasta 2020 estará en vigor el nuevo Fondo Europeo y Marítimo de Pesca que sustituye al Fondo Europeo de la Pesca que será el instrumento directo más importante para el desarrollo de la reforma de la Política Pesquera Común.

Según los acuerdos adoptados por Bruselas, este nuevo Fondo dispondrá para este periodo de un total de 6.397 millones. De esa cantidad, 870 millones de euros se los reservará la propia Comisión para la gestión directa de las medidas relacionadas con la reforma, lo que supone disponibilidad de 5.527 millones para su distribu-

ción en el conjunto de los países miembros. En el conjunto de los repartos, se destinarán otros 482 millones para la ejecución de las medidas de control y la observancia que exijan las disposiciones comunitarias. Otra partida de 344 millones de euros se destinará para la recopilación de datos sobre la actividad de la pesca y cubrir así un importante vacío de información clave para el buen desarrollo de las políticas pesqueras. Se contempla el destino de otros 192 millones para compensar a las regiones ultra periféricas, una partida de 45 millones para las políticas de regulación comercial y otros 76 millones para el

desarrollo de una política marítima integrada que deba aplicar cada uno de los países miembros. En el caso de Canarias, como región ultra periférica, la ayuda pasará de 5,8 a 8,7 millones de euros anuales, lo que supone 61 millones para todo el periodo.

Estará en vigor desde 2014 a 2020

Según los datos manejados por la Administración, España puede recibir en este periodo algo más de 1.000 millones de euros, con lo que mantendrá

los niveles de fondos percibidos en el periodo anterior frente al resto de los países.

Este nuevo Fondo parte del convencimiento de las autoridades comunitarias sobre la necesidad de dar un toque más ecológico a la política de pesca y lograr reducir la actual presión de las flotas sobre unos caladeros deteriorados, así como para incentivar a los pescadores a la búsqueda de otras salidas en esas zonas que permitan mantener la actividad económica y el empleo en las mismas. Bruselas tiene el convencimiento de que los más de 1.700 millones de euros gastados en este tipo de actuaciones desde 1990 no han logrado los objetivos que se podían esperar al existir todavía una flota con una capacidad muy superior a las posibilidades reales de pesca. ■

España aspira a lograr más de 1.100 millones de euros

ción en el conjunto de los países miembros.

El Fondo va a disponer de 4.385 millones de euros, la partida más importante, para la aplicación de una política de pesca sostenible, así como para el desarrollo de la acuicultura y para actuar en las zonas pesqueras cuya economía tenga una especial dependencia de la pesca. Los ministros comunitarios decidieron los criterios más importantes para aplicar a la hora de distribuir los fondos, donde destaca fundamentalmente el grado de dependencia de cada zona de la pesca, los niveles de empleo, así



ACUERDO con MAURITANIA

Un año después de que Comisión y las autoridades de ese país hubieran suscrito un primer acuerdo de pesca para un periodo de dos años, hasta finales de 2014, el Parlamento Europeo dio luz verde al mismo en contra de las posiciones de los europarlamentarios españoles.

El sector español de la pesca apoya un protocolo para faenar en esas aguas, pero considera que el mismo no atiende sus necesidades a la vista de las posibilidades reales de faenar que ofrecen esos caladeros y rechaza las exigencias contempladas en el mismo. El acuerdo deja fuera a la flota cefalopodera sin razones reales que lo justifiquen.

El mismo tiene una duración de dos años hasta finales de 2014

La oposición al compromiso se puso de manifiesto igualmente desde un primer momento en el seno del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente donde, especialmente se censuraba que la Comisión hubiera firmado el mismo en diciembre de 2012 sin tener en cuenta las exigencias de las flotas, así como de los

países miembros con mayores intereses en operar en esas aguas. Ante estas posiciones en contra, en los últimos meses tuvieron lugar varias reuniones de la Comisión mixta para mejorar algunos aspectos en el contenido del mismo. Esas conversaciones dieron lugar a la introducción de

Podrán faenar palangreros atuneros, atuneros, merluceros y mariscadores, pero no la flota cefalopodera

algunos cambios positivos en el mismo, pero sin llegar a cubrir las demandas de los armadores españoles.

El nuevo acuerdo supone el pago por la Administración comunitaria de un total de 70 millones de euros a los que se deben sumar otros entre 30 y 40 millones a pagar por los armadores que accedan a esas aguas. Para España, se trata de un acuerdo caro para lo que ofrece en posibilidades de pesca.

Al margen de este coste económico directo, el nuevo acuerdo contempla otra serie de exigencias que van a caer sobre las espaldas de los armadores. Además de ello, las flotas que accedan a esas aguas deberán aumentar hasta un 60% el número de marineros embarcados oriundos del país, la necesidad de utilizar un sistema de seguimiento por satélite, el

desembarque de todas las capturas en los puertos de ese país y el abastecimiento de combustible a través de la empresa monopolio de Mauritania.

El acuerdo final aprobado por el Parlamento tras los cambios introducidos en el marco de las negociaciones en la

Comisión Mixta, contempla algunas mejoras para el desarrollo de la actividad de los barcos marisqueros, un total de 36 licencias para quienes se redujo el canon por tonelada de 620 a 400 euros, así como el compromiso para modificar las zonas de pesca que se habían asignado inicialmente y que fueron rechazadas por el sector. Igualmente, para estas flotas se incrementaron las posibilidades de capturas accesorias de cefalópodos del 8% al 15% y al 10% para los cangrejos. Sin embargo, no fue posible un acuerdo para el desarrollo de la actividad de la flota de los cefalopoderos que, en virtud del acuerdo anterior, faenaban 32 barcos de los que 26 eran españoles. Por estos motivos, el nuevo acuerdo fue apoyado por una parte de la flota y rechazado por otra. ■



Mejoran los CALADEROS COMUNITARIOS

Las medidas adoptadas en los últimos años por la Comisión en materia de pesca han comenzado a dar sus frutos. Aunque los responsables comunitarios de pesca no tiran las campanas al vuelo, en los mismos medios se reconoce oficialmente la existencia de sensibles mejorías en la situación de la mayor parte y, sobre todo, de los caladeros más importantes de la Unión Europea, se advierte sobre la necesidad de seguir manteniendo la guardia para conservar los avances logrados hasta la fecha. Bruselas apunta la obligación de seguir eliminando la sobre pesca y señala como los mejores instrumentos el ajuste de las flotas a las posibilidades reales de capturas y al cambio de una serie de artes. En el conjunto de las aguas comunitarias actualmente existen 25 poblaciones de peces que no se hallan sobre explotadas, mientras en 2005 ese número era solamente de dos. Además, se han hecho avances muy importantes en el desarrollo de más trabajos científicos para detectar la situación de los caladeros con mayor fiabilidad. Los resultados de estos avances se van a comenzar a dejar sentir en las posibilidades de pesca, TACs y cuotas que se fijen a partir de esta campaña.

Según los datos manejados por los servicios de la Comisión, en la actualidad ya se disponen de dictámenes científicos sobre el 50% de las aguas del Atlántico nororiental y aguas adyacentes frente al 35% que se disponía en 2012. Igualmente, el número de poblaciones sobre las que existen evalua-

Cada año son menos las zonas de pesca sobreexplotadas



ciones completas han pasado de 29 en el año 2007 a 46 en el año 2013. En lo que se refiere a la situación de las mismas, de acuerdo con los trabajos realizados, se ha constatado una importante mejoría. Las poblaciones objeto de sobre pesca han pasado de ser el 47%, a significar el 37%, aunque hay una serie de poblaciones sobre las que se recomienda una reducción de

las capturas a los niveles más bajos, como serían los casos del bacalao y el lenguado en el Mar de Irlanda, para el arenque en el Mar Céltico, el camarón en el Mar del Norte o para la bacaladilla en los mares de Escocia.

En lo que afecta más directamente a las aguas de la península ibérica, la Comisión reconoce que se han llevado a cabo escasas evaluaciones. Sin embargo, se considera que se ha logrado un importante reclutamiento en el caso de la merluza, aunque la misma sigue en un estado de sobre explotación y amenazada su sostenibilidad. En la parte negativa también se halla la pesquería de la cigala en el Cantábrico.

El Mediterráneo sigue siendo una de las asignaturas pendientes más importantes en materia de pesca para las autoridades comunitarias ante la existencia de una mayoría de poblaciones con una explotación muy por encima de las posibilidades reales de capturas. Aunque los estudios y la evaluación son todavía escasos, según los datos disponibles, de un total de 113 poblaciones de interés, entre 2010 y 2012, el 75% de las mismas fueron objeto de sobre pesca.

A pesar de los avances logrados para evitar la sobre explotación de muchas poblaciones, Bruselas considera indispensable mantener el principio de precaución para evitar volver a los errores del pasado. Para ello, una medida que se estima fundamental es mejorar tanto los dictámenes científicos sobre los caladeros como sobre las capturas. ■

SOS de la INDUSTRIA CONSERVERA

La industria conservera, unas 150 empresas y casi 15.000 trabajadores directos, ubicada fundamentalmente en Galicia, ha dado en los últimos meses una nueva voz de alarma sobre su futuro ante el agravamiento de una serie de situaciones que van desde la producción a los mercados y que amenazan su futuro.

Las preocupaciones y, en consecuencia, las demandas de las industrias dedicadas a las conservas de pescado, donde el atún es la especie dominante, afectan desde la producción a la comercialización de este tipo de productos en unos mercados cada vez más globalizados.

El sector denuncia la existencia de flotas ilegales que operan fundamentalmente en los países asiáticos con el desarrollo de todo tipo de capturas, al margen de los controles sobre cuotas. No existe igualmente una política de control para determinar cómo se han llevado a cabo ese tipo de capturas en origen, algo que deben cumplir el resto de las flotas que operan en otros caladeros.

Otra demanda importante en aras de la competitividad es la no existencia en esos países de una política socio laboral que implique el cumplimiento de las normas más elementales sobre

los derechos de los trabajadores, desde los salarios a las condiciones de su actividad laboral. Esta situación se produce, tanto en las actividades de la pesca en la mar como en el conjunto de todo el proceso posterior, desde su transformación industrial a la comercialización.

Ante estas importantes ventajas, las industrias conserveras comunitarias, donde España ocupa el primer lugar por el volumen de producción, reclaman a las autoridades de Bruselas la no apertura indiscriminada de sus mercados a los productos procedentes de una serie de países fundamentalmente asiáticos en base a mecanismos como la reduc-

ción de los aranceles o la firma de contratos preferentes en cuanto ello pone en peligro la actividad y el modelo de las empresas comunitarias, además de ser una invitación para instalarse fuera de la UE para mantener su actividad.

De acuerdo con este panorama, las industrias conserveras comunitarias se enfrentan a una situación de inferioridad para competir con los productos importados. Deben disponer de una materia prima más cara frente a las posibilidades de aprovisionamiento más barato que tienen las industrias ubicadas en terceros países. Las empresas de la UE se enfrentan a unos costes salariales más

altos, así como a una serie de exigencias en materia de seguridad alimentaria y seguridad laboral que no cumplen en la mayor parte de los casos las empresas de esas zonas.

A estas dificultades de las industrias conserveras comunitarias, se añade finalmente, ya no de una forma coyuntural, el hecho de que este tipo de productos sea uno de los elegidos por la gran distribución para su comercialización como marca blanca a precios baratos, lo que supone un punto más en contra de la rentabilidad y de la actividad del sector. ■

Los países asiáticos amenazan su actividad en zonas altamente dependientes de la pesca



La **REGULARIZACIÓN** de la flota **GALLEGA** se empantana

La flexibilidad articulada en el procedimiento de regularización para las embarcaciones pesqueras abierto en 2011 y el período sin límite establecido en el decreto de junio de 2012 para que la flota irregular —cuyas características técnicas que figuran en los papeles no coinciden con la embarcación atracada a puerto— pudiera seguir faenando no han sido suficientes para remediar una situación de finales del siglo pasado—el primer proceso se inició en 1999— que continúa sin resolverse.

El proceso permanente de regularización de la flota pesquera sigue sin dar los resultados esperados como puso de manifiesto la concentración de profesionales mayoritariamente de localidades costeras de Pontevedra ante la sede de la Xunta en Santiago de Compostela para exigir a la responsable gallega de Pesca que negociase con Madrid la paralización del decreto aprobado en 2012.

Con el decreto, el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente abría un proceso permanente que posibilitara a los armadores de las embarcaciones que no habían podido regularizar su situación en los tres procesos anteriores intentarlo de nuevo. Así mismo, permitía a las 1.294 embarcaciones gallegas, cuyos expedientes obtuvieron respuesta negativa, seguir faenando aunque ordenaba penalizaciones como no recibir ayudas públicas, prohibir su venta—salvo alguna excepción—, o el desguace obligatorio al final de la vida operativa de la embarcación.

A pesar de no poner límite en el tiempo a la regularización de las características de las embarcaciones—alteraciones de arqueado, material del casco, potencia, etc.—, y del agravio comparativo que supone el decreto de 2012 para aquellos armadores que no alteraron sus embarcaciones o los que las modificaron de acuerdo a la ley, los

representantes de una de las plataformas que integra a estos armadores con embarcaciones irregulares señalan que se ven obligados a invertir mucho dinero—hasta veinte mil euros en algunos casos—. Y que están recibiendo notificaciones de las capitanías marítimas demandando la documentación que acredita la regularización para poder ser despachadas y salir a faenar.

El problema en los puertos pesqueros gallegos, de acuerdo con los representantes de la flota irregular, es la falta de toneladas (GT) y de caballos disponibles en el mercado, que obliga a estos armadores, dedicados mayoritariamente al marisqueo, a comprar en el mercado negro a precios elevados en un momento en que ni los bancos dan financiación ni los afectados cuentan con capacidad económica. ■



La RED de MUJERES del sector PESQUERO mantiene su apuesta

La Red Española de Mujeres en el sector pesquero, que iniciara su camino en 2010 en San Sebastián con el objetivo de visibilizar y dignificar el papel de la mujer en el sector, mantiene su apuesta por incrementar su protagonismo y promover la igualdad de oportunidades en el sector como ha mostrado la alta participación tanto en el segundo encuentro en Málaga en 2012 como en el tercero en Santiago de Compostela.



Bajo el lema “Mirando al futuro: emprendimiento y liderazgo”, se reunieron en Santiago de Compostela representantes de distintos colectivos de mujeres para evaluar los avances realizados.

Si inicialmente el propósito de esta plataforma en red a nivel nacional de carácter interactivo fue sacar de la invisibilidad la labor de la mujer en los distintos ámbitos en los que desarrolla su actividad—pesca, marisqueo, acuicultura, procesamiento y comercialización del pescado, reparación de redes, o administración y gestión de empresas pesqueras—mediante el intercambio de experiencias, el tercer congreso ha dado un salto cuantitativo centrándose en el liderazgo empresarial y el emprendimiento para afrontar retos futuros.

Un liderazgo empresarial recogido en la Política Pesquera Común (PPC), que cuenta entre sus objetivos incrementar el protagonis-

mo de las más de 100.000 mujeres que trabajan en el sector pesquero en los Estados miembros. Para ello el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (2014-2020) apoya económicamente el asesoramiento y formación dirigidos a la diversificación empresarial en las comunidades costeras en áreas como turismo, medio ambiente, transformación y comercialización. Además, reconoce a las mujeres de los profesionales autónomos para que puedan beneficiarse de medidas encaminadas a mejorar su capacidad gestora del negocio.

El encuentro, como los dos anteriores, ha tenido un formato que informa, a través de las ponencias, de las líneas políticas que implementan las distintas administraciones en relación con estos colectivos; pero también posibilita compartir las experiencias de emprendimiento puestas en práctica por otras mujeres o colectivos en talleres prácticos ideados con este fin.

Queda camino por recorrer para alcanzar la igualdad en el sector pesquero, pero todo apunta a que esta plataforma interactiva ha promovido el asociacionismo y el intercambio de experiencias; dos pilares sólidos que permiten poner en valor el papel de la mujer en el sector pesquero. ■

EL PULPO de la DISCORDIA

La aplicación del plan de gestión del pulpo en las Rías Bajas ha creado mucha tensión en los puertos pesqueros, a pesar de la decisión inicial de la Consellería do Mar de dejar la gestión del cefalópodo fuera del Plan General de Explotación debido al desacuerdo entre las cofradías en dos puntos esenciales: las condiciones y períodos de calados de las nasas. Finalmente se permitió dejar calados los aparejos toda la semana, pero a cambio se exige identificar con precintos todas las nasas.

La caída paulatina de las capturas debida a la sobrepesca y al descontrol sobre la cantidad de nasas que calaba cada embarcación llevó a la federación de Pontevedra a plantear a la consejera la obligatoriedad de traer los aparejos a puerto los viernes, o a diario si las nasas estaban caladas en zonas con profundidades inferiores a 25 metros. Pero las medidas propuestas por la mayoría de las cofradías contaron con la oposición visceral de Ribieira y Bueu que amarraron sus flotas e hicieron frente común contra el Plan de Gestión del Pulpo finalmente aprobado a mediados de mayo por Mar.

Los críticos del plan de explotación mostraron su desacuerdo en mani-

festaciones que derivaron en enfrentamientos con los antidisturbios ante la sede de la Xunta en Santiago de Compostela forzando a la administración a sentarse a negociar cambios en la gestión.

El acuerdo final permite a los pescadores dejar caladas las nasas toda la semana, igualando de esta forma a toda la flota pulpera de Galicia. Pero para compensar esta cesión de la

que hay embarcaciones con más de 2.000.

También se acordó el establecimiento de puntos de descarga, control y venta específicos propuestos por las cofradías. Estos puntos tendrán un horario establecido que facilite las tareas de control de las capturas. Con ello se espera atajar el problema de la venta de producto por fuera de la lonja.



Xunta, el acuerdo también establece la identificación de los aparejos obligando a balizar cada cacea con el nombre y el folio de la embarcación para evitar que se lleven a bordo y se calen más nasas de las autorizadas. Con estos precintos identificativos se espera atajar la sobreexplotación del recurso, ya que aunque el tope máximo establecido para los barcos más grandes es de 550 nasas los Guardacostas han constatado

El acuerdo, además, limita a un 10 por ciento las capturas de especies accidentales como camarón o nécora que se pueden vender. De esta forma se pretende que los pulpeiros no supongan competencia a los pescadores con permex para la nécora.

Habrà que esperar a los resultados del plan; pero la buena noticia es que los pescadores están en el mar y no manifestándose frente a la sede de la Xunta. ■

El BONITO salva a la FLOTA del CANTÁBRICO

La costera del bonito se ha establecido por capturas y precio de venta como la campaña estacional más importante para la flota que faena en el caladero del Cantábrico Noroeste.

Por su parte, la costera de la anchoa continúa con su recuperación tanto de capturas como de precios y mercados, dejando a la primera campaña del año, la de la caballa, como la más problemática debido a las penalizaciones de Bruselas, a las inspecciones en puerto y al bajo precio en lonja.

La primera costera del año en el Cantábrico Noroeste ha estado determinada por circunstancias contrarias a los intereses de la flota. Así, a la escasa cuota, con que cuenta nuestro país establecida en el acuerdo de estabilidad relativa se han restado 9 millones de kilos por la

penalización impuesta desde Bruselas por sobrepesca de caballa durante la campaña de 2009. A esta reducida cantidad habrá que restar en 2014 también las cantidades que se deriven de las infracciones de 2010. Por otro lado, se añadió el retraso de la apertura debido a la falta de acuerdo sobre el

reparto de la cuota entre las distintas modalidades de pesca. Además, la flota ha sufrido numerosas inspecciones tanto por parte de la administración nacional—interesada en mejorar la imagen de la administración pesquera ante Bruselas—, como la comunitaria que ha puesto en duda, en repetidas ocasiones, la veracidad de las cifras de capturas que recibe. Para finalizar el capítulo de los factores negativos hay que señalar que el precio, a pesar de la reducción de volumen que ha llegado a los puertos, no ha sido bueno. La campaña de 2012, debido en parte a la restricción de capturas, se cerró con precios medios por encima de 1,2 euros el kilo en lonja. En la presente campaña, a pesar de que se esperaba todavía menos volumen de capturas, el pescado se ha pagado en torno a los 80 céntimos el kilo. Desde el sector se apunta a que las plantas congeladoras no tienen problemas de abastecimiento ya que hay abundancia de pescado y países como Islandia, Noruega y las Islas Feroes, que establecen sus propias cuotas, inundan el mercado forzando los precios a la baja.

Uno de los pocos factores positivos de la presente campaña ha sido el acuerdo alcanzado entre las flotas sobre la distribución de cuota, que ha quedado establecida de la siguiente forma: arrastre el 27%, el cerco 31,7% y el 41,2 para artes menores.

LA ANCHOA Y EL BONITO

La campaña de la anchoa en el Cantábrico empezó floja para la mayoría de los barcos, debido a que las condiciones meteorológicas mantuvieron los bancos de este pelágico alejados de





las costas. Las cerca de 200 embarcaciones de cerco, que faenan la segunda pesquería estacional, han dispuesto de una cuota de 18.630 toneladas para la presente campaña (del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013).

Los precios pagados en primera venta han oscilado a lo largo de la costera—más altos al inicio (5 euros) y entorno a los 2,5 euros desde mediados de la campaña hasta el final dependiendo del tamaño de los ejemplares.

La cuota de anchoa para la próxima primavera ha quedado fijada en 15.226 toneladas tras las investigaciones realizadas por los científicos de los institutos AZTI-Tecnalia e Ifremer.

Las cuatrocientas cuarenta embarcaciones con permiso para participar en la costera del bonito han obtenido buen volumen de capturas y unos precios medios que se han mantenido a lo largo de los casi cinco meses—de junio a octubre— que ha durado la presente campaña.

Por comunidades, las 104 embarcaciones que componen la flota gallega

han tenido una buena campaña. Y las lonjas gallegas lideradas en ventas de esta pesquería por Burela han cerrado también con buen sabor de boca ya que las cerca de 1.750 toneladas de bonito del norte vendidas en la lonja de A Mariña han obtenido un precio medio de casi 4 euros. Para otras lonjas como la de A Coruña o la de Celeiro la costera del bonito también ha sido positiva en los balances tanto de las lonjas como para las cuentas de armadores y tripulaciones.

Las lonjas asturianas de El Musel y Aviles han cerrado un buen ejercicio en cuanto a venta de bonito se refiere, especialmente al final de la campaña ya que la flota de cebo vivo encontró bancos de bonito cerca de las costas del principado y lo vendieron en estas lonjas en vez de hacerlo en sus puertos base. El precio medio cotizado en primera venta en Asturias ha estado unos céntimos por encima de los 4 euros por kilo, y el volumen alijado ha estado por encima de la campaña pasada.

La flota vasca ha tenido una costera más floja que la de las flotas vecinas, especialmente los barcos con base en los puertos guipuzcoanos que faenan con la modalidad de cebo vivo que no han encontrado bancos de cardumen cerca de la costa hasta el final de la campaña. Por su parte la flota de cacea o curricán ha tenido una buena costera como lo demuestran las más de 900 toneladas que había subastado la lonja de Bermeo a principios de septiembre. El precio de venta en el País Vasco ha estado por debajo de la media de las lonjas importantes del Cantábrico Noroeste (3,45 euros).

La flota que faena en este caladero ha trasladado a la Secretaría de Pesca su malestar por la benevolencia que muestra Bruselas con los barcos arrastreros pelágicos con base en puertos comunitarios que están esquilmando el recurso y forzando los precios a la baja ya que pueden capturar hasta 100 toneladas en una marea produciendo en torno al 40 por ciento de descartes de lo capturado. ■

BALANCE positivo de los PUERTOS españoles

Las veintiocho Autoridades Portuarias movieron 475 millones de toneladas de mercancías en 2012. Un tráfico que supone un crecimiento del 3,9 por ciento y que se suma a los dos ejercicios anteriores, también positivos. Por segmentos, destaca la recuperación los graneles sólidos. Y, por puertos, un año más Bahía de Algeciras se reafirma como motor de las dársenas españolas al cerrar el ejercicio con casi 90 millones de toneladas y más de 4 millones de contenedores movidos en sus terminales.

Los cuarenta y seis puertos de titularidad estatal siguen afianzando la recuperación de los tráficos a la espera de superar en 2013 la cifra récord de 483 MT establecida en 2007. Las buenas cifras de los puertos se deben, en parte, a la buena ubicación de nuestras dársenas en las rutas intercontinentales y a la mejora de la eficiencia portuaria que atrae y fideliza a las empresas navieras.

Dentro de la mercancía general, que registró un volumen de casi 219 MT, hay que destacar la recuperación del segmento de graneles sólidos—cereales, piensos, mineral de



hierro, carbón, cementos y áridos— con un ascenso del 11,7%. Mejora que ha venido bien a dársenas especialmente graneleras como El Musel o Tarragona que han sufrido el estancamiento de la economía más que otras.

El movimiento de contenedores también mejoró en 2012, aunque sólo un punto porcentual llegando a los 14 millones. De este tráfico de contenedores medidos en TEUS, más de la mitad (7,6 millones) lo hicieron en tránsito, el 35 por ciento como import/export (4,9 millones), y el resto (1,5 millones) como contenedores nacionales. Valencia lidera este tipo de tráficos con casi 4,5 millones, seguida de Bahía de Algeciras con 4,1 millones. Entre estos dos puertos movieron el pasado ejercicio más del 60 por ciento de los

contenedores que pasaron por nuestro sistema portuario.

Bahía de Algeciras cerró en 2012 un buen ejercicio y afianzó su liderazgo entre las dársenas. Cabe destacar el crecimiento experimentado en el movimiento de contenedores, al pasar de los 2,8 millones de TEUS a los casi 4,1 del pasado año. La gestión de sus dirigentes también dio como resultado un incremento del tráfico de mercancía general que alcanzó los 58 MT. Estos crecimientos tienen más valor al ser comparados con los de sus rivales más directos: Valencia y Barcelona, puesto que el puerto de la capital del Turia ha aumentado sus tráficos de los 64 MT de 2010 a los 66,2 de 2012 mientras que el puerto andaluz pasó en el mismo período de los 70 MT a 89 MT. ■

Sigue la PESCA ILEGAL en aguas AFRICANAS

Desde abril de 2007, en que publicamos en MAR un amplio reportaje sobre el saqueo que las flotas piratas estaban cometiendo en aguas de África occidental, a octubre de este año, apenas ha cambiado la situación. Se mantiene el expolio. La mayor novedad es que España sí ha respondido a esta situación cerrando la entrada a la pesca ilegal por el puerto de Las Palmas.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en aguas de África occidental representa el 37% de las capturas de la región. Y gran parte de ese porcentaje acaba en los mercados europeos, ante la pasividad de las autoridades en los controles de inspección. La ONG Fundación para la Justicia Ambiental (EJF) ha vuelto a realizar un estudio en esta zona y ha confirmado que todo sigue igual. Todo, salvo la actitud española que ha decidido echar el cerrojo, desde 2012, a la entrada de pesca ilegal por una de las principales puertas de acceso a los mercados europeos: el puerto de Las Palmas. Lo lamentable es que ésta decidida actuación no se ve corroborada por el resto de los Estados Miembros de la UE.

El secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, ha denunciado esta situación. Señaló que el Estado español concentró el 50% de las denegaciones de importaciones de toda la UE en 2012, lo que está provocando el desvío de negocio a otros países "más permisivos" con las inspecciones. Al mismo tiempo, el secretario general de Pesca dejó claro que, a pesar de ello, "nuestro objetivo es ser un ejemplo y que-



darnos ahí, porque también tenemos que proteger al sector".

Otro punto destacable, en esta lucha contra la pesca ilegal, es el destacado papel que está tomando la Interpol en la persecución de la pesca pirata. El responsable de esta organización para la persecución de los delitos de pesca ilegal, Gunnar Stolvik, cifró en alrededor de 18.000 millones de euros al año las pérdidas y daños que esta actividad representaba para las comunidades locales. Unas comunidades, como la de Sierra Leona, en la que el pescado supone el 80% de la ingesta total de proteínas animales. El representante de Interpol también destaca que el 20% de todas las capturas mundiales en mar abierto se producen de forma ilegal, "y en muchos casos hay organizaciones criminales detrás".

Noruega ha dado un paso más en la lucha contra la pesca pirata al solicitar a la Interpol una orden de búsqueda de información contra un pesquero, sospechoso de actividades de pesca ilegal. Se trata de un barco de capital gallego y bandera de conveniencia que figura en la lista negra tanto de la convención para la Conservación de los Recursos Marinos de la Antártida como de la Convención de Pesquerías del Atlántico Sureste.

Habrà que esperar que el 2014 que ahora se inicia sirva no sólo para consolidar estos signos positivos, ofrecidos por España, Noruega y la Interpol, básicamente, sino que cunda el ejemplo en la UE. ■

Nueva LEY de COSTAS en tiempo RÉCORD

El trámite de la Ley de Costas se transitó en un tiempo récord. Desde que salió adelante en la comisión de Medio Ambiente hasta que fue aprobada en el Congreso de los Diputados, tras su pertinente paso por el Senado, transcurrieron dos meses y medio.

Desde que el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, defendiera el proyecto de Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, en diciembre de 2012, hasta su aprobación definitiva en las Cortes, el mes de marzo de este año, apenas se introdujeron modificaciones de calado. Para el Gobierno, la nueva Ley "garantiza la protección ambiental y el desarrollo sostenible", mientras que para la oposición y los grupos ecologistas lo que ocurrirá es todo lo contrario.

Entre las principales novedades, la posibilidad de que la Administración General del Estado disponga de un mecanismo de reacción rápido y eficaz que evite que se produzcan y consoliden situaciones ilegales como la de "El Algarrobico". Precisamente esta posibilidad es la que ha provocado un recurso ante el Constitucional de los que opinan que "se invaden competencias locales", ya que se podrán paralizar obras en el litoral aprobadas previamente por los ayuntamientos.

Otra de las grandes aportaciones en la nueva Ley es que los puertos deportivos puedan optar a una nueva concesión de 35 años (que se su-

marán a los 30 años ahora vigentes). Un cambio en la misma línea que la concesión de 75 años más a las casas construidas legalmente sobre la playa antes de 1988.

PRÓRROGA A LAS INDUSTRIAS

Siguiendo con las aportaciones más destacadas que se han introducido en la nueva Ley de Costas -en esta ocasión a instancias de la CEOE- hay que referirse a la prórroga a las grandes industrias situadas en el litoral, cuya competencia será estatal y no autonómica, como inicialmente preveía el proyecto de Ley. Esto será así siempre y cuando cuenten con un informe previo del órgano ambiental de la comunidad autónoma en

Raúl Gutiérrez



Uno de las mayores críticas a la nueva Ley de Costas es la falta de medidas preventivas contra los efectos del cambio climático en el litoral.

que se encuentre la citada industria. Sin embargo, dicha enmienda también prevé que se conceda la prórroga aunque el informe medioambiental sea contrario a ello, en el caso de que el Gobierno aduzca “razones de interés general”.

Cabe destacar, asimismo, entre las principales modificaciones que introduce esta Ley el que las salinas dejarán de estar consideradas como Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). Esta modificación fue considerada por la Sociedad Española de Ornitología (SEO)



Bahía de Hornillos, Águilas, Murcia. Greenpeace, Julio Barea

como una de las decisiones más graves, ya que las salinas tienen un gran valor para las aves y para la biodiversidad en general. Para WWF, esta decisión “se toma sin ninguna justificación jurídica y vulnera la protección que la Constitución Española hace del litoral”.

Uno de las mayores críticas a la nueva Ley de Costas es la falta de medidas preventivas contra los efectos del cambio climático en el litoral, “no se tiene en cuenta la evolución prevista de subida de nivel del mar por el cambio climático”, como señaló Laia Ortiz, diputada de Iniciativa por Cataluña Verdes (ICV), con la que coinciden todos los grupos ecologistas. Greenpeace destaca que un buen ejemplo de esta ausencia de medidas tendentes a prevenir, solventar o minimizar el problema del efecto climático sobre el litoral es el avance en la ocupación de la franja litoral, “favoreciendo la ocupación urbanística y el desarrollo industrial en zonas altamente vulnerables”.

A estos planteamientos se sumaron técnicos como Miriam García, directora del Plan de Orientación del Litoral de Cantabria y codirectora del de Galicia, al declarar que “hoy en día es imposible hablar de una protección efectiva del litoral basada en criterios de racionalidad y sostenibilidad sin tener en cuenta el

escenario futuro y los riesgos derivados del cambio climático”. Para Medio Ambiente la Ley incorpora regulaciones específicas “para afrontar con garantías los efectos del cambio climático en el litoral”

En el momento de su aprobación en las Cortes, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente quiso destacar que el incremento de 30 a 75 años de la propiedad de las edificaciones situadas en el DPMT “significa una mejora en la situación jurídica para sus antiguos propietarios”, frente a los que opinan que eso significa en realidad privatizar las zonas más estratégicas para la socio-economía de nuestro litoral.

La importancia económica de la primera línea de costa no fue soslayada por los responsables de medio ambiente, defendiendo su explotación con argumentos como los del secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, al destacar que no se puede desaprovechar lo que ya está ahí, como las casas a pie de playa, negocios playeros, chiringuitos, industrias y hoteles: “el impacto que ya está hecho, aprovechémoslo”.

Las argumentaciones en pro y en contra de la nueva Ley de Costas, tramitada en un tiempo menor incluso que el previsto por sus promotores, se tendrán que someter al juicio de los resultados. ■



PESCA selectiva y sostenible

Una de las asignaturas pendientes de la pesca europea son los descartes.

Y a ellos debe de dar respuesta la Comisión Europea. Combatirlos es indispensable si se quiere ver un horizonte de futuro donde la pesca siga siendo una actividad rentable, puesto que la situación actual -y en ello coinciden todos, sector incluido- es insostenible. Diversas actuaciones, como el Proyecto Faros, tratan de aportar soluciones.

cesidad de esta reducción en los descartes. Donde se producen las discrepancias, especialmente entre las flotas con sistemas menos selectivos, es en los tiempos de adaptación a la prohibición de los descartes.

Las medidas que se han venido adoptando hasta el momento en pos de una pesca selectiva y sostenible han dado sus frutos. Las cifras así lo atestiguan: datos de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estimaban que en 2008 se tiraba por la borda la décima parte de la captura mundial. De 27 millones de toneladas en 1994 -la tercera parte de la captura mundial- se redujeron los descartes a 7 millones de toneladas en 2004.

Además, tal y como se ha señalado a través de diversos trabajos de inves-

tigación, un mayor rendimiento de los caladeros se traduciría en un incremento en las ganancias del sector pesquero y en el aumento de puestos de trabajo. Al final, todos ganarían, pero primero hay que invertir.

ELIMINAR LOS DESCARTES

Durante el año que ahora finaliza se publicaron los resultados de un importante estudio realizado sobre 14 pesquerías de distintos mares regionales europeos como el Mediterráneo, Mar del Norte, Báltico y aguas Ibero-Atlánticas, entre otros. Se comparaban tasas de descartes por unidad de esfuerzo de las distintas pesquerías europeas. Según la conclusión de los investigadores de Holanda, Islandia, Reino Unido, Francia, Dinamarca y España es que se

Terminar con los descartes es un objetivo prioritario. No se puede concebir el tener unos caladeros sobreexplotados al tiempo que se despilfarran 1,7 millones de toneladas de pescado por descartes al año en la UE. Al mismo tiempo, habrá que buscar un sistema que no grave la difícil situación de los pescadores, de ahí proyectos como Faros, en los que se intenta avanzar en la eliminación de los descartes mediante su rentabilización. Y no sólo está en marcha el mencionado proyecto; hay otros estudios que se están llevando a cabo para probar nuevas políticas de descartes, como el realizado en el estrecho de Skagerrak, entre la UE y Noruega, o el recientemente finalizado proyecto Badminton, donde se analizaron 14 pesquerías de distintos mares regionales europeos.

Como se señalaba anteriormente, el propio sector está convencido de la ne-



Greenpeace

puede reducir el número de descartes, y que ésta reducción ha de hacerse “con medidas de gestión adaptadas a cada región y que las diferentes tasas de descarte requieren estudios específicos para mejorar la selectividad”.

Este estudio señalaba que si la eliminación de la captura asociada no puede ser total, lo que había que buscar es que dejaran de ser descartes, buscándoles un valor añadido. Y este es el objetivo central de otro proyecto, el hispano-portugués denominado Faros,

Los esfuerzos en pos de una pesca más selectiva han ido dando sus frutos. Según la FAO, se ha pasado de tirar por la borda un tercio de la captura mundial, en 1994, a la décima parte en 2008.



que concluyó el pasado mes de abril tras tres años de trabajo.

En el Reino Unido, en aguas del Mar del Norte, los pescadores ya han logrado alcanzar prácticamente el “descarte cero”, así como en el oeste del Canal de la Mancha, en algunas especies como el bacalao, la platija, el gallo y el rape. Esto supondría un gran avance, ya que pesquerías como la del bacalao tiene una tasa de descarte del 38%, cifra que se logró reducir hasta el 0,2% en estas pruebas. Una vez más, como señalaban los investigadores encargados del seguimiento de estos trabajos, estos “excelentes resultados demuestran que se pueden encontrar fórmulas alternativas para lograr una pesca sostenible”. Y una de las más buscadas es la de encontrar mercados para las “otras” especies, que es en lo que también se está trabajando desde el proyecto Faros, definiendo una red de gestión para los descartes que “conecte en tiempo real a los diferentes actores implicados en la actividad pesquera”.

Skagerrak constituye otro ejemplo, en este caso realizado por la UE y Noruega. Los trabajos se iniciaron el 1 de enero de este año. Todas las embarcaciones que faenan en esta zona tenían

la obligación de descargar todas las capturas, incluidas las de talla ilegal. El total de lo pescado se descontará de la cuota y, cuando ésta se agote, el buque deberá cesar la actividad pesquera. Este año que ahora termina se centró sobre las capturas de bacalao, eglefino y pelágicos. En 2014 se añadirán los peces planos, el lanzón y la faneca noruega.

También se trabaja, evidentemente, en la búsqueda de artes más selectivas, con un diseño que facilite el escape de las especies no deseadas.

Queda mucho por hacer. Y a España más que a otros, a juzgar por los resultados de una investigación realizada desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre pesca sostenible. Según este estudio, que abarcó el periodo de 1990 a 2003, los más respetuosos con la pesca fueron Canadá, Australia y Estados Unidos de América, por este orden. España ocupaba el puesto número 10 en sus pesquerías en la costa atlántica y el 14 en la mediterránea. El estudio también dejaba claro que los países que aplican el Código de Conducta para una Pesca Responsable de la FAO han mejorado sus recursos pesqueros. ■



Reducir los ESCAPES de las JAULAS

Entre los trabajos de investigación, publicados este año en la revista MAR, sobre acuicultura -además de los estudios sobre el cultivo de la merluza y el atún rojo, que ya vienen de largocabría destacar el referido a las causas de las fugas de las jaulas y sus efectos, objeto del proyecto Prevent Escape.



Arturo Boyras. Oceanografica.com.

Los escapes producidos en la acuicultura supusieron unas pérdidas económicas de casi 43 millones de euros, durante los tres últimos años sólo en el Mediterráneo. Además de esta importante pérdida económica, hay otras consecuencias más difíciles de cuantificar, como son el impacto ecológico de estas fugas y sobre la biodiversidad. Sobre estos trabajos desarrollados en el Proyecto Prevent Escape de la Unión Europea, nos habló Pablo Sánchez Jerez, investigador de la Universidad de

Alicante y responsable de uno de los cuatro grupos de trabajo con que constaba el mencionado proyecto.

El Proyecto Prevent Escape integra la investigación económica, biológica, ecológica y tecnológica a escala europea. Y su objetivo es, de forma sucinta, mejorar la sostenibilidad ambiental y la eficiencia productiva del sector. Desde la Universidad de Alicante se trabajó en identificar el impacto ambiental del escape de individuos adultos, su dispersión en el ecosistema, la competencia esta-

blecida con poblaciones salvajes y la accesibilidad a su captura por parte de los pescadores locales.

Dentro de los ámbitos más próximos a la investigación que supervisó Pablo Sánchez, explicaba a MAR que es diferente la situación que se deriva de los escapes de salmón y de dorada y lubina, debido a la biología de las especies y al medio donde se cultivan. De momento, la domesticación de dorada y lubina no está muy desarrollada y parece que no hay un impacto genético serio sobre las poblaciones salvajes, a diferencia del salmón, que sí constituye un gran problema.

El proyecto se centra también en analizar el impacto de estos escapes sobre la pesca artesanal. En España, a diferencia de lo que ocurre en Noruega, no parece que se esté produciendo un impacto negativo sobre el sector pesquero, excepto en el caso de escapes masivos, donde se pueden reducir al mínimo las capturas de especies objetivo, con una reducción de los precios en lonja por la captura masiva de dorada o lubina.

Los expertos señalan que hay una interacción negativa entre los ecosistemas costeros y los escapes de las jaulas de acuicultura. Por ello, y para poder actuar mejor ante estas situaciones, hay que saber cuáles son las causas de las fugas (roturas de redes, accidentes, temporales...) y la reacción de los "fugados", como el tiempo que tardan en aprender a alimentarse, cuánto van a quedarse en las proximidades de las instalaciones, sus patrones de movilidad. Ello llevará a definir los tipos de pesca más efectivos para recapturar a los fugados. ■

Tax lease

Amaina la MAREJADA en los ASTILLEROS



La inquietud que acecha la estabilidad de los astilleros privados españoles desde hace dos años tampoco encontró resolución definitiva este año. A la decisión de la Dirección General de la Competencia de Bruselas de exigir la devolución de parte de las ayudas recibidas por algunos inversores para financiar la construcción de buques, entre 2007 y 2011, siguió la interposición de un recurso con el que el Ministerio de Industria, aliado con el sector y las Comunidades Autónomas implicadas, mostraba su disconformidad con la decisión adoptada.

La reclamación que encabeza el Ministerio de Industria se apoya en argumentos como la inacción de la Comisión Europea durante los 10 años en los que se estuvo aplicando el sistema de bonificaciones fiscales en España, así como en la seguridad jurídica y en la confianza legítima que se había creado en el sector en torno a estas ayudas.

En el mismo momento en que Bruselas resolvió el expediente sancionador abierto a las ayudas españolas tras la denuncia de Holanda, Bruselas, a través del comisario de la competencia, Joaquín Almunia, encargó al Ministerio de Hacienda español que cuantificara el importe que los inversores -no los armadores ni los astilleros- debían devolver, a la vez que le solicitaba que identificara a éstos, para lo que le dio un plazo de tres meses.

De esta forma, el 28 de septiembre, el Ministerio de Hacienda anunció que el montante de las ayudas que debe-

ría ser devuelto rondaría los 126 millones de euros, una cifra muy inferior a la que se barajaba en un principio, cifrada en torno a los 2.000 millones de euros.

Los 126 millones de euros, según nos confirman desde el Ministerio de Hacienda, es una cantidad de máximos, ya que será necesario analizar "expediente por expediente" el beneficio fiscal de los financiadores- grupos como el Banco de Santander, El Corte Inglés, Inditex, etc- obtenido entre 2007 y 2011, para poder valorar así cada operación y su ritmo de ejecución.

Por su parte, la Comisión aún no se ha pronunciado sobre la propuesta de devolución española por considerar insuficientes los datos aportados hasta el momento, así es que no se descarta que, antes de dar el visto bueno a la propuesta del Ministerio de Hacienda, aún puedan solicitar información adicional.

No obstante, mientras que el expediente termina de resolverse, el Ministerio de Industria propuso, el pasado mes de septiembre, un programa de financiación blanda, que consiste en préstamos del ICO a precios inferiores a los de mercado, y en créditos a la exportación a través de CESCE, con el objetivo de recuperar la confianza en el sector.

Con todo esto se quiere ir facilitando la vuelta a la contratación y recuperar la confianza de los inversores en este sector innovador y tecnológicamente avanzado. No obstante, a pesar del bloqueo de los dos últimos años, los astilleros privados españoles, como se apunta desde Pymar, han conseguido *mantener su potencial innovador y su capacidad exportadora*. Así lo prueban también los 14 contratos (cinco mercantes y nueve pesqueros) conseguidos por las 13 empresas privadas de construcción naval que mantienen su actividad durante el primer semestre del año. ■

Navieras

MADRID, capital naviera

Quizás el acto de mayor relevancia institucional de los últimos años para las empresas navieras españolas, fue el que se produjo en el mes de junio de este año en Madrid. Por dos días, la capital se convirtió en el epicentro del sector marítimo europeo, gracias a la celebración conjunta de las Asambleas Generales de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) y europeos (ECSA), responsables entre ambas del 40% del tonelaje de la flota mercante mundial. Una ocasión única para el intercambio de perspectivas y el planteamiento consensuado de sus demandas.

Durante las jornadas de Madrid, los navieros europeos mostraron también su especial preocupación por el procedimiento de adaptación de sus flotas a la normativa comunitaria sobre el contenido de azufre de los combustibles. En este sentido, Riva informó sobre el establecimiento de la red europea de infraestructuras para el suministro de Gas Natural Licuado (GNL) en 80 puertos europeos de cara a 2020.

Los presentes coincidieron también en felicitar a la decisión del Parlamento Europeo de reconocer a la OMI como principal regulador del sector

Solo la alta participación, con representación de las más altas instituciones en la programación de las jornadas -que incluyó una recepción del Príncipe de Asturias a una representación de ambas organizaciones en el Palacio de la Zarzuela-, daba idea de la trascendencia que se quería dar a las reuniones.

Tanto los intervinientes en representación del sector como la ministra de Fomento coincidieron en la necesidad de defender las Directrices en materia de ayudas de Estado mantenidas por la UE en los últimos años: unas herramientas administrativas que *han demostrado su eficacia para retener e incrementar la flota*. Una determinación de ambas partes que finalmente culminó en la consecución de la prórroga de las directrices comunitarias, lo que se considera uno de los principales logros del español Juan Riva al frente de ECSA. Un cargo del que ha sido relevado en estos días por el alemán Thomas Rehder, presidente de la naviera "Carsten Rehder".



El Príncipe de Asturias recibió a una representación de ECSA y ANAVE en la Zarzuela

marítimo internacional, para de esta forma garantizar la uniformidad en la aplicación global de los preceptos de seguridad y medio ambiente en el transporte por mar. A pesar de ello, Riva lamentó el apoyo insuficiente de algunas autoridades marítimas a relevantes Convenios Internacionales.

También el descenso en los ataques piratas a mercantes en aguas de Somalia y del Golfo de Adén, así como el mínimo histórico registrado en los accidentes marítimos provocados por petroleros, fueron motivo de satisfacción para los presentes.



Los ataques piratas a mercantes descendieron, y los accidentes de petroleros se reducen a mínimos históricos

EL SECTOR ESPAÑOL

Durante su intervención, la ministra de Fomento aprovechó para exponer mejoras para la competitividad del sector a nivel nacional. Entre ellas, hizo referencia a las reformas para incentivar la actividad portuaria y el tráfico marítimo, a la creación de un fondo destinado a financiar inversiones que mejoren las conexiones ferroviarias y viarias de los puertos y a la rebaja de las tasas portuarias. Unas medidas que lógicamente los navieros aplaudieron.

Sobre las autopistas del mar, la ministra aludió a las dificultades que encuentran las empresas navieras para la puesta en marcha de los servicios de corta distancia, dada la fuerte competencia de la cadena terrestre pura, por lo que anunció la incorporación en la legislación portuaria de un régimen económico específico más barato y flexible para apoyar a los barcos que realicen este tipo de rutas.

Por su parte, los navieros no desaprovecharon la ocasión de exponer a la titular de Fomento sus inquietudes. Así, hicieron hincapié, al igual que en otras ocasiones, en su petición para que desde la Administración se modifique el Reglamento de Extranjería en lo que se refiere al enrole de marinos no nacionales de la UE, de forma que pueda mejorar la competitividad del sector.

El presidente de ANAVE, Adolfo Utor, también felicitó a los responsables de la política mercante española por las reformas que se están acometiendo en la regulación técnica del Registro Especial de Canarias de forma que *responda a las necesidades del sector y que resulte competitivo con nuestro entorno*.

En cuanto a las cifras del sector naviero, a pesar de que a mediados de año los datos mostraban un aumento del 3,9% del tráfico marítimo durante el año 2012, las cifras ofrecidas hace unos días por Puertos del Estado apuntan a un descenso del -3,8% hasta el mes de octubre de este año.

En cuanto a la flota controlada por navieras españolas, a 1 de septiembre de 2013, se contabilizaban 210 buques mercantes de transporte, con casi 4 millones de toneladas de arqueo (GT). De ellos, operaban bajo pabellón español el 59% de las unidades y casi el 61% del tonelaje. En la misma fecha, los armadores españoles habían incorporado dos buques mercantes de nueva construcción: dos asfalteros. Por lo tanto, en lo que llevamos de año, el número de buques que controlaban las navieras españolas se redujo en 5 unidades —el pabellón español se redujo en 8 unidades mientras que se incorporaron 3 buques al pabellón extranjero—, con una pérdida de un 0,4% de GTs.

No obstante, lo que se si se puede afirmar es que, además de la juventud de la flota bajo pabellón español, la calidad de la misma se mantiene año tras año, como prueba el que la flota con bandera española continúa en la Lista Blanca del Memorándum de París sobre control por el Estado del puerto. ■

Convenio OIT

Por un TRABAJO más humanizado

Sin duda una de las iniciativas más importante en el año que concluye ahora ha sido la entrada en vigor del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) MLC 2006, en agosto pasado. A pesar de que el acuerdo no será efectivo en los países que lo han suscrito hasta el año próximo, su gran trascendencia -va a afectar las condiciones de trabajo y de vida a bordo de marinos de todo el mundo- hace que se considere el cuarto pilar del marco internacional que regula la navegación marítima de calidad.

Más de medio millón de trabajadores de todo el mundo, 13.000 de ellos españoles, estarán protegidos por las medidas que incorpora y actualiza el Convenio de la OIT, algunas de ellas de aplicación ya en Estados como el nuestro.

Este Convenio aglutina 68 normas internacionales de trabajo relacionadas con el sector marítimo de los últimos 80 años y, a estas alturas, ya ha sido suscrito por 53 estados que representan el 71% del arqueo bruto de la flota mercante mundial. No en vano, el acuerdo cuenta también con el apoyo de los agentes implicados en su aplicación. Concretamente, en representación de los marineros, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), y por la Federación Internacional de Armadores (ISF).

Gracias a él, además de las clásicas inspecciones que se realizan a la mercancía, ruta de navegación o a los dispositivos de seguridad al atracar en un puerto, a partir del año que viene, serán obligatorias las inspecciones médicas a las tripulaciones y la revisión de las condiciones de trabajo. Entre ellas, los contratos, la revisión de las nóminas, la edad mínima para trabajar a bordo, horas de trabajo y descanso, vacaciones y repatriación al término del contrato, este último punto garantizado por una



especie de seguro obligatorio que tendrán que suscribir los armadores para cubrir gastos cuando la tripulación finalice su contrato.

Como el Convenio permite una aplicación flexible y un cierto margen discrecional a los estados firmantes, han sido necesarias numerosas reuniones y acuerdos entre las partes. Prueba de ello es que durante todo el año las reuniones para limar aspectos en la aplicación del Convenio, entre la Dirección General de la Marina Mercante, la Inspección de Trabajo, la patronal ANAVE y el Instituto Social de la Marina, han sido muy numerosas logrando así un consenso también muy amplio.

Desde el Instituto Social de la Marina se trabajará en el cumplimiento de las especificaciones relativas al certificado médico, la indemnización de la gente del mar en caso de pérdida del buque o de naufragio, la atención médica a bordo de los buques y en tierra, y cuestiones que tienen que ver con la Seguridad Social de las personas a bordo, independientemente de su labor (náutico, de fonda, pasaje...) y de que estén contratadas directamente por el armador o por terceros. Por el contrario, los efectos del Convenio en este punto no cubren a personas embarcadas esporádicamente o que su puesto de trabajo habitual sea en tierra. ■

Náutica deportiva

Pocas MATRICULACIONES, mejoras normativas

De “agridulce” se puede calificar el balance del 2013 en la náutica deportiva.

A las mejoras normativas introducidas, como la retirada del impuesto de matriculación a las embarcaciones de recreo de más de 15 metros dedicadas al alquiler, se contraponen paulatinos descensos en las matriculaciones registradas. Mientras tanto, el histórico Salón Náutico Internacional de Barcelona ha seguido apostando por el sector a la espera de que soplen vientos mejores.

Una muestra que, año tras año, se actualiza para ofrecer un servicio eficiente a los expositores y que en esta edición ocupó unos 50.000 metros cuadrados -con la incorporación del pantalán del Moll d’Espanya-.

Una completa oferta de productos y servicios relacionados con la práctica del ocio náutico, 650 embarcaciones -60 de ellas en primicia para el mercado español- componían la 52ª edición del Salón Náutico. Confiando en que, como afirmó el presidente del Salón, Luis Conde, *lo peor ya ha pasado*, los organizadores se volcaron en conseguir la recuperación del sector de la mano de los inversores extranjeros,

responsables de las compras del 80% de los barcos de este tipo que se construyen en España.

Un foro profesional que sirvió también de altavoz para presentar algunas de las novedades legislativas dirigidas al sector. De un lado, la supresión del impuesto de matriculación para las embarcaciones dedicadas al alquiler de más de 15 metros de eslora y de las usadas por las escuelas náuticas. Con esto se equipara la tributación de los barcos de recreo al que se aplica a los coches de alquiler y se acerca al que soportan las embarcaciones dedicadas al chárter náutico en países vecinos.

Otra importante propuesta legislativa para el sector, cuyas líneas generales avanzó el director general de la Marina Mercante y que, de momento, no es efectiva, es la Orden Ministerial sobre titulaciones. Una iniciativa que constituye un gran avance para la modernización del sector en esta materia, ya que propone la ampliación de las atribuciones de las titulaciones (homogeneizándose también con la de nuestros países vecinos), actualiza el temario y las prácticas por las que se accede a las titulaciones náuticas, faculta, tanto a las federaciones como a las escuelas para expedir el título de Patrón de Navegación Básica, y suprime la limitación de potencia en el caso del “titulín” (ahora denominado Certificado de Navegación), entre otras cuestiones.

Por último, aunque no por menos concreto menos importante, la inclusión en el proyecto de Ley de Navegación Marítima, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre,

de la consideración de la náutica de recreo con un tratamiento específico diferenciado de la Marina Mercante, dotándola así de mayor seguridad jurídica.

Mientras que estos cambios van dando sus frutos, los datos no engañan y ofrecen una imagen pesimista de un sector que, en la primera mitad de año, perdió un 28% de matriculaciones, respecto a 2012, lo que supone un retroceso de cerca del 70%, respecto al año 2007, último año de datos positivos registrado en las matriculaciones de barcos deportivos. ■



Política Mercante

EL FUTURO: la corta distancia

El fomento de la corta distancia y las autopistas del mar, junto con el mantenimiento de la seguridad y la protección del medioambiente es y seguirán siendo las prioridades de la política de marina mercante. Además, la colaboración de la Administración con la iniciativa privada para la adaptación de nuestros buques e infraestructuras a la normativa comunitaria sobre reducción de las emisiones de CO2 y del contenido de azufre en los combustibles, han copado la actividad desarrollada durante este año.

Mientras siga subiendo el tráfico de pasajeros en la autopista del mar Gijón-Nantes, registrando datos positivos - como el incremento de la carga no acompañada-, y se confirme la subida del número de vehículos nuevos exportados por la factoría vallisoletana de Renault, se puede pensar en el más que posible mantenimiento de esta ruta, una vez que los gobiernos español y francés

retiren su subvención, en septiembre del año que viene.

Paralelamente, este año parecen haberse despejado muchas de las dudas que pesaban sobre la otra autopista del mar atlántica programada: la que une las ciudades de Vigo y Saint Nazaire.

La cumbre hispano francesa celebrada en noviembre, puso de manifiesto la sintonía existente entre ambos gobiernos para que la línea finalmente sea explotada por la naviera Suardiaz,

-tras hacerse ésta con el contrato de la empresa logística de PSA Citroën-, y mostraron máximo interés porque el proyecto sea seleccionado y aprobado por la Unión Europea.

Otra de las iniciativas que más debate suscitó fue la entrada en vigor, en diciembre del año pasado, de la iniciativa comunitaria sobre la limitación en los contenidos de azufre de combustibles utilizados por los buques que recalcan o transitan por el espacio marítimo de la Unión.

Este año, el Ministerio de Fomento ha anunciado también la mejora de las condiciones por las que se rigen las líneas marítimas de interés público que comunican la Península con Melilla. Para ello, se introducirán cambios en los pliegos del concurso que se realiza para su adjudicación, con el consiguiente incremento en la dotación económica que será asumido por la ciudad autónoma. Entre las mejoras que se prevén está la reducción del tiempo de navegación y la de los precios de los billetes en más del 40%.

Además, durante este año, el Gobierno aprobó la incorporación a nuestra legislación de un Reglamento europeo por el que se mejoran las indemnizaciones que pueden percibir los pasajeros de buques que realicen trayectos internacionales, cuyas cuantías máximas oscilarán entre 300.000 y 450.000 euros, si se demuestra que el transportista fue culpable del accidente.

Esta medida supone la prohibición de navegar a buques dedicados al transporte internacional de pasajeros si no lleva a bordo el nuevo certificado acreditativo de la existencia del seguro, así como la entrada en puerto o la salida a todo buque extranjero, si no lleva a bordo el mencionado certificado. ■



FORMACIÓN para el empleo

La trabajadora social de la Dirección Provincial del ISM en Huelva, Ana de Dios Castaño, dio a conocer los resultados del primer informe sobre las acciones formativas del organismo y su repercusión en la empleabilidad de quienes realizan los cursos. La investigación, que responde a la ejecución de un Plan de Mejora del Sistema de Calidad implantado en el Centro Nacional de Formación de Isla Cristina, concluyó que el acceso a la información y a conocimientos actualizados es esencial para reforzar la competitividad de las empresas y mejorar la inserción profesional de los trabajadores.



Alumnos en el CNPM de Isla Cristina

La relación entre formación, competencias profesionales y empleo adquiere especial importancia en época de crisis. Ésta es una de las conclusiones a las que llegó Ana de Dios Castaño, autora del primer informe sobre las acciones formativas llevadas a cabo en el Centro Nacional de Formación Marítimo-Pesquera de Isla Cristina durante el segundo semestre de 2011. Lo que se pretendía era “acercar-

se al contexto socio-laboral del sector y obtener información para mejorar los cursos del organismo”, dijo la investigadora. La falta de datos fue precisamente la mayor dificultad que encontró. “Hasta ahora no había ningún trabajo semejante en el sector marítimo-pesquero”, afirmó a MAR. El informe, en este sentido, surgió como necesidad para conocer a fondo el sector y ofrecerle mejores servicios.

Para la elaboración del trabajo se entrevistaron a alumnos del Centro Nacional de Formación de Isla Cristina y a los empleadores de dichos estudiantes. El diseño del informe respondió metodológicamente a una investigación evaluativa y longitudinal de tendencia, al referirse a los estudiantes, y a otra de panel, dirigida a las empresas.

Los sondeos se realizaron a alumnos de 27 acciones formativas, considerando el período referencial de seis meses como el tiempo ideal para aplicar los conocimientos aprendidos durante los cursos y ver si las enseñanzas respondían a las necesidades empresariales y, por consiguiente, repercutían en el empleo de los estudiantes.

RESULTADOS

El estudio concluyó definiendo el perfil del alumno que asiste a los cursos en Isla Cristina. Se trata de un varón, de 39,5 años, con estudios obligatorios aprobados, afiliado al REM y que, gracias a la formación recibida en el ISM, ha mantenido su empleo o mejorado su situación laboral.

La experiencia ha sido tan satisfactoria que desde la Subdirección General de Acción Social Marítima, área de la que depende la formación de los trabajadores del mar, no sólo no se descarta la realización de investigaciones similares en otros lugares sino que se plantea la posibilidad de crear “un grupo de trabajo y coordinación para el estudio de la formación y la empleabilidad, con el fin de obtener una base de datos con información sistematizada”, anunció el subdirector general del área, José M^a Pérez Toribio, en la reunión celebrada a finales de octubre en Huelva con los directores provinciales del ISM. ■

Cambios para la ACUICULTURA

La nueva Política Pesquera Común, que se inaugura en enero, contiene importantes novedades para la acuicultura. A finales de abril, la Comisión Europea hizo pública sus Directrices Estratégicas para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en la UE por el que cada Estado deberá presentar a Bruselas un Plan de actuación. España lleva preparando este informe durante meses. El documento, que cuenta con el visto bueno de la Administración y el sector, pretende consolidar a la acuicultura española en una posición de liderazgo comunitario. Uno de los objetivos es llegar a producir 520.000 toneladas en el año 2030, el doble que en la actualidad.

A finales de abril, la Comisión Europea hizo públicas las Directrices Estratégicas para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en la UE. Se trata de un documento, sólido y bien fundado, cuyo diagnóstico sobre la situación de la acuicultura en Europa y sus propuestas de solución coinciden con las que desde hace más de una década viene realizando el sector

productor: que las trabas administrativas son el principal obstáculo para el desarrollo de la actividad en Europa.

La Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Española en la que Administración y sector han trabajado a lo largo del año, sustentará el Plan nacional que nuestro país presentará próximamente a la Comisión europea. Los objetivos de esta estrategia son claros y ambiciosos: convertir a la acuicultura española en una posición de liderazgo comunitario, con una producción de 520.000 toneladas, de aquí al 2030 (el doble de lo que se produce en la actualidad), aumentar el valor de dicha producción de los 415 millones de euros actuales a 1.100 millones y crear cerca de 10.000 puestos de trabajo en el sector.

Las cifras, aunque parezcan inalcanzables, no lo son. Para el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, España cuenta con factores que juegan a nuestro favor como “una climatología excelente, la situación de nuestras costas, aguas fluviales y embalsadas, la capacidad de innovación que presentan los empresarios acuícolas y la comunidad científica y la realidad de ser uno de los países del mundo donde más pescado se consume”.

Según la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR), la Política Pesquera Común 2014-2020 contiene una interesante novedad para la acuicultura. “Por primera vez, Bruselas intenta recuperar competencias al comprender



que existe una “acuicultura europea” y no sólo “acuicultura por países”, asegura Javier Ojeda, gerente de la Asociación.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Para satisfacción de los productores, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente rectificó el Real Decreto sobre especies exóticas invasoras, aprobado hace algo menos de dos años. El Real Decreto afectaba gravemente al uso de la artemia franciscana y al cultivo de almeja japonesa, ostra del Pacífico y

Bruselas intenta recuperar competencias al comprender que existe una “acuicultura europea” y no sólo una “acuicultura por países”

trucha arco iris. La nueva normativa excluye estas especies.

A lo largo del año se han aprobado dos leyes que podrían afectar al día a día de las empresas acuícolas: la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado

A pesar del avance normativo, el sector aún echa en falta cambios en la Ley de Cultivos Marinos, vigente desde el año 1984, que sirvan para revitalizar la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos.

CONVENIO COLECTIVO

APROMAR, UGT y CCOO firmaron el III Convenio colectivo que regulará las relaciones laborales en la acuicultura marina desde 2012 a 2014. Según las partes, se trata de un acuerdo “acorde con los tiempos que corren”.

La negociación del convenio, “marcada por la compleja normativa laboral aprobada por el Gobierno de España en 2012” según la patronal, se prolongó durante más de año y medio. Cerca de 3.000 trabajadores se beneficiarán de un acuerdo que, contemplando un incremento salarial del 1 por ciento, refleja la voluntad de las partes para que nuestra acuicultura marina sea competitiva y mantenga el empleo.

Durante la firma del Convenio, que tuvo lugar el pasado 21 de marzo en Madrid, se ratificó la incorporación de la Federación Estatal Agroalimentaria de CCOO a la Fundación Laboral Acuicultura.

A lo largo del 2013, APROMAR apostó por el impulso de políticas sectoriales proactivas en materia de salud de los peces, a través de la Federación Española de ADS de Acuicultura (FEADSA). Uno de sus primeros objetivos es mejorar la disponibilidad de medicamentos veterinarios y productos sanitarios. Durante 2013, se ha consolidado la red de ADS en Valencia, Andalucía, Murcia y Galicia.

El año termina con una triste noticia: la desaparición de la Fundación Observatorio Español de la Acuicultura (FOESA) dentro del marco de reforma de las Administraciones Públicas. Desde aquí queremos reconocer el trabajo realizado desde la Fundación a favor de nuestra acuicultura. ■



Representantes de APROMAR, UGT y CCOO tras la firma del III Convenio de la Acuicultura marina 2012-2014

y la Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. La primera, garantiza la unidad de mercado en todo el territorio nacional, creando un entorno más favorable a la competitividad y la inversión. La segunda, pretende reducir el desequilibrio existente en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor en el sector agroalimentario español. “La norma intenta remediar las prácticas habituales en la cadena de valor que afectan a todo el sector primario español, incluida la acuicultura”, aseguran desde APROMAR.



El ISM participa en las FERIAS del MAR

Las ferias del Mar sirven a las empresas y a la Administración para dar a conocer al público y al sector sus productos y servicios. El Instituto Social de la Marina ha querido, a lo largo del año, apoyar algunos de estos certámenes con su presencia, bien colocando un stand o bien participando en las conferencias y mesas redondas paralelos a estos certámenes.



Representantes del ISM en el stand del organismo en Expomar

Darse a conocer". Éste podría ser el lema que mueve a las empresas y a la Administración para acudir a las muestras de productos del mar que se celebran todos los años a lo largo y ancho de la geografía española. Algunas de estas muestras son veteranas mientras que otras acaban prácticamente de nacer. La revista MAR ha dedicado este año un buen número de páginas a informar sobre estas ferias.

En el número de noviembre nos acercamos a dos certámenes que, lejos de hacerse competencia, coexisten pese a la crisis. Nos referimos a la veteranísima CONXEMAR de Vigo que este año celebró su 15ª edición y cuenta con el apoyo de la FAO para la organización

de un seminario paralelo. Expertos internacionales se reunieron en la ciudad gallega para participar en el Congreso Mundial de Whitefish. Por su parte, la Seafood de Barcelona va consolidándose, con tan sólo dos años de vida, como referente mundial para el sur de Europa y el Magreb.

VISITAS INSTITUCIONALES

Bilbao acogió a mediados de abril la feria Sinaval-Eurofishing que, si bien ya no es lo que era debido a la crisis, se ha convertido con el paso del tiempo en un espacio de intercambio de ideas entre profesionales más que de ofertas comerciales en sí. A la capital vizcaína siguen acudiendo cada dos años las empresas e instituciones más representativas de la construcción na-

val, la pesca, los puertos y las energías renovables.

Los armadores españoles celebraron en SINAVAL un encuentro en el que se analizó el Convenio de Trabajo Marítimo de la OIT. M^a José Grandes, doctora de Sanidad Marítima del ISM, explicó las exigencias de la nueva normativa. El director del ISM, Luis Casqueiro y los responsables del organismo en Euskadi visitaron el stand que el Instituto instaló en la feria.

Casqueiro, junto a la subdirectora general de Seguridad Social de la Entidad, Elena Martínez Carqués, y los ocho directores de la Coordinadora de la Zona Norte (Vigo, Vilagarcía de Arousa, A Coruña, Lugo, Gijón, Cantabria, Bizkaia y Gipuzkoa) también visitó en mayo el stand del ISM en EXPOMAR, la Feria del Mar de Burela. La visita institucional a la muestra coincidió con la reunión que mantuvo la Coordinadora Norte por esas fechas.

En sus 15 ediciones, EXPOMAR se ha convertido en una plataforma comercial y una excelente oportunidad de negocio para el sector. El recinto ferial albergó además la celebración de las XX Jornadas Técnico-Profesionales del Sector Pesquero y el XIV Encuentro Profesional de Organizaciones Pesqueras.

El director provincial del ISM en Gijón, Angel Luis Fernández, declaró que el Instituto no podía dejar de pasar la oportunidad de participar en Bitácora, la feria con la que Avilés celebró este verano la I Semana del Mar. En el stand del organismo, los visitantes adquirieron ejemplares de la revista MAR, la Carta de Servicios y la Guía del Pensionista. ■

Carta de **SERVICIOS** del ISM 2013-2016



La Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad en los Servicios aprobó la actualización de la Carta de Servicios del ISM, que estará en vigor durante los próximos tres años. Se trata de un documento donde se dan a conocer las prestaciones que ofrece la Entidad a los ciudadanos. Los interesados pueden adquirir dicha Carta en las dependencias del Instituto Social de la Marina o descargársela de internet, en la página de la Seguridad Social www.seg-social.es

cer los servicios que les presta el ISM.

En un texto de 12 capítulos se detallan estos servicios, los derechos que los ciudadanos tienen cuando acceden a ellos, el compromiso de la Entidad hacia la calidad y los indicadores

que permiten evaluar el cumplimiento de objetivos para conseguir la excelencia.

Junto al documento matriz, también se editan otros cinco trípticos específicos referentes a Sanidad Marítima; Gestión de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; los Centros Nacionales de Formación Marítima, que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio e Isla Cristina; los cursos de Formación que ofrece el organismo y, uno último, sobre los dos Buques sanitarios, únicos en el mundo: el *Esperanza del Mar* y el *Juan de la Cosa*.

Estos anexos dan a conocer la relación de servicios que el ISM desarrolla en cada una de estas áreas; la manera en la que los ciudadanos pueden colaborar y participar; así como el modo en el que pueden poner quejas o proponer sugerencias para mejorar la atención que reciben por parte de los funcionarios.

El Instituto Social de la Marina reconoce como valores corporativos de la Entidad la profesionalidad, integridad y especialización de las personas que trabajan en el organismo. Este año, los usuarios calificaron con un notable la atención que reciben por parte de los funcionarios del ISM. Destacaron el trato, el conocimiento de los temas y la cercanía que les ofrecen.

Todos los documentos estarán vigentes hasta el año 2016. Los interesados en adquirirlos pueden hacerlo en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM o descargárselos de la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es). ■

Desde hace varios años, el Instituto Social de la Marina trabaja por mejorar los servicios que ofrece a sus usuarios. Para ello, desarrolla una serie de actividades que, integradas en el marco general de la Administración General del Estado, pretenden crear una cultura a favor de la calidad dentro de la organización.

En este contexto, cada tres años se actualiza la Carta de Servicios que ofrece la Entidad. Se trata de un documento que permite a los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar cono-

Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven

110.000 JÓVENES se han beneficiado del PLAN

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 nació fruto del diálogo social entre sindicatos, empresarios y Gobierno.

Según el presidente, Mariano Rajoy, el Plan “marcará un antes y un después en la lucha por la recuperación económica y la creación de empleo”.

Hasta la fecha, el número de jóvenes beneficiados asciende a 110.000 y el número de empresas adheridas al acuerdo se eleva a 350.

El Plan de Emprendimiento y Empleo Joven agrupa 100 medidas a las que se dedicarán 3.500 millones de euros en cuatro años. De ellas destacan 15 de choque que beneficiarán a más de un millón de jóvenes.

Antes de presentar los contenidos de la estrategia hay que destacar el acuerdo político que aprobaron los 27 ministros de Empleo de la Unión Europea. Se trata de fijar, para el próximo año, la garantía de que cualquier menor de 25 años reciba una oferta de empleo de “buena calidad”, un aprendizaje o prácticas que le permitan incorporarse al mercado de trabajo a los cuatro meses de haber abandonado el sistema educativo o haber dejado su anterior puesto.

Por otra parte el Consejo Europeo decidió el pasado 8 de febrero crear un fondo de 6.000 millones de euros para el periodo mencionado y una dotación adicional de 3.000 millones de euros, de los que a España le corresponderán más del 30%, dinero que se destinará al Plan de Estrategia. Fátima Báñez explicó que serán 3.500 millones de euros para poner en marcha las 100 medidas que contempla.

Las nuevas medidas de choque, a corto plazo, tendrán en los cuatro

años de desarrollo un impacto económico superior a los 1.750 millones de

El número de empresas y organizaciones que se han sumado a la “estrategia” asciende a 350

euros de los que el 40% están destinados a bonificaciones para la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.

En cuanto al resto de medidas que se implementarán a lo largo de los cuatro años de desarrollo, se ha previsto una



Mariano Rajoy, presidente del Gobierno.



Reunión del presidente del gobierno, vicepresidenta y ministra de Empleo y Seguridad Social con los máximos responsables de UGT, CC.OO, CEOE y CEPYME.



dotación superior a los 1.700 millones de euros, de los cuales, al menos el 50%, se corresponden con acciones relativas a la formación y la educación.

PRINCIPALES MEDIDAS

El Plan contempla 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia a través del emprendimiento. De ellas 15 son de "choque" y las restantes 85 requieren un mayor desarrollo en el tiempo mediante las cuales se pretende hacer frente a los problemas estructurales con incidencia en el empleo joven.

El Acuerdo nació con el beneplácito de sindicatos, empresarios y Gobierno

De las de impacto más inmediato cabe destacar las siguientes:

- Extender los programas formativos para mejorar la incorporación al mercado de trabajo.
- Desarrollo de estímulos para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria para animar a los jóvenes que abandonaron los estudios de forma prematura y que ahora no encuentran empleo.
- "Tarifa Plana" de una cuota de 50 euros a la Seguridad Social para 6 meses para el inicio de una actividad por cuenta propia. Posteriormente, y durante los siguientes 6 meses, se aplicará una nueva reducción del 50% de la base de cotización.
- Los emprendedores de hasta 30 años, beneficiarios de una pres-

tación por desempleo, que se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, podrán continuar percibiendo su prestación durante un máximo de 9 meses y se les abre la posibilidad de capitalizar hasta el cien por cien la prestación para realizar una aportación al capital social de todo tipo de sociedades mercantiles de nueva creación.

- Mejora de la financiación para los autónomos y los emprendedores. Desde varios departamentos ministeriales se facilitará la concesión de microcréditos y préstamos participativos para facilitar la puesta en marcha de empresas.
- Contrato en prácticas. Las empresas que contraten jóvenes que han terminado su periodo formativo para que puedan tener su primera experiencia profesional vinculada a su titulación disfrutarán de una reducción en la cuota a la Seguridad Social de hasta el 50%.
- Primer empleo joven. Destinado a que los jóvenes puedan tener su primera experiencia profesional. Las empresas que transformen este contrato en indefinido tendrán derecho a una bonificación en la cuota a la Seguridad Social de 500 euros al año durante tres años y de 700 si se suscribe con mujeres.
- Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo. Bonificación de 800 euros anuales en la cuota a la Seguridad Social durante un máximo de 3 años para aquellas cooperativas y sociedades laborales que incorporen como socios trabajadores a jóvenes desempleados menores de 30 años. Esta bonificación será de 1.650 euros anuales para las empresas de inserción que contraten a jóvenes con riesgo de exclusión social durante todo el contrato y 3 años en caso de contrato indefinido. ■

La PROTECCIÓN social, PROTAGONISTA

El presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social asciende a 158.684 millones de euros. De ellos la Seguridad Social absorbe 108.825,6 millones de euros y, para las prestaciones por desempleo y las políticas activas se destinan 31.000 millones de euros, de los que 27.000 millones de euros se dedican para cubrir las prestaciones por desempleo. La dotación para políticas de Inmigración y Emigración es de 142 millones de euros. Más del 64% de los Presupuestos Generales del Estado se destinan al pago de pensiones y prestaciones por desempleo.

El equipo directivo del departamento de Empleo y Seguridad Social acudió a la Comisión correspondiente en la Cámara Baja para informar a los diputados del presupuesto para el año 2014 de sus respectivas áreas.

El Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos informó que los de la Seguridad Social recogen un aumento del 4,69% para el conjunto del gasto en pensiones. El destinado a pensiones contributivas es de 106.350 millones de euros, lo que supone el 10,01% del Producto Interior Bruto (PIB) y un 4,3% más que en las Cuentas de 2012.

Una de las novedades más importantes en el año 2013 es la separación irreversible de las fuentes de financiación del Sistema, recogida en la primera recomendación del Pacto de Toledo. Esta medida supone que las prestaciones de naturaleza no contributiva, aquellas que no proceden de las cotizaciones, se financiarán exclusivamente con cargo al Estado vía impuestos, de modo que las cotizaciones sociales recuperen su verdadera esencia: el pago de prestaciones contributivas. De esta manera se libera a



la Seguridad Social de cargas impropias que, hasta entonces, había asumido tradicionalmente.

Tomás Burgos argumentó que “estas cuentas priorizan las pensiones en un entorno de crisis, incrementan sus recursos en un contexto de restricciones presupuestarias generalizadas, y suponen un avance decisivo en el proceso de consolidación presupuestaria”.

ÁREA DE EMPLEO

La partida presupuestaria para financiar las prestaciones por desempleo y

las políticas activas asciende a 31.000 millones de euros, de los que el 86% (27.000 millones) se dedican a cubrir prestaciones por desempleo, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de protección social.

Los ingresos previstos por cotizaciones se sitúan en 17.667 millones de euros. Por su parte el Estado aporta los 9.029 millones que restan para cubrir el gasto.

Para formación profesional, bonificaciones a la contratación y programas de fomento del empleo, se destinan 3.804 millones de euros.

Engracia Hidalgo, Secretaria de Estado de Empleo, manifestó que “el reto más importante de los Presupuestos Generales del Estado es generar confianza en la economía española, mediante la reducción del déficit y la consolidación fiscal”.

INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

La Secretaria General de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, informó a los diputados que el presupuesto para las dos áreas de las que es responsable, asciende a 142 millones de euros, de los que 62,4 millones son para las acciones a favor de los inmigrantes y 76,7 millones para los emigrantes.

Por su parte el Subsecretario del Departamento, Pedro Llorente, presentó el Plan de Lucha contra el empleo irregular del que dijo que “está dando sus frutos, al detectar fraudes en las prestaciones por desempleo y en las cuotas a la Seguridad Social. También se han detectado un buen número de empresas ficticias. En estos ámbitos- subrayó- las acciones de investigación han aumentado un 411%”. ■

Los SISTEMAS productivos pesqueros a EXAMEN

La Fundación Lonxanet ha desarrollado una herramienta que determina el índice de sostenibilidad de distintas modalidades de pesca mediante la aplicación de indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales que permiten distinguir entre pesca más sostenible y menos sostenible. Esta herramienta podría identificar los factores que influyen el futuro de una pesquería o su desaparición.



Partiendo de la base de que la pesca tiene que orientarse hacia modelos de sostenibilidad, la Fundación ha establecido una herramienta para evaluar en qué grado contribuye cada uno de los sistemas productivos pesqueros a la sostenibilidad. Con este fin, se parte de variables que se refieren a las cuatro dimensiones evaluadas: social, económica, ambiental e institucional. Estas variables, extraídas de la literatura científica, se interrelacionan como partes de un todo y son consensuadas con científicos y con el sector.

Entre estas variables están:

- Lo institucional y/o político, que establece el grado de representatividad de los sistemas productivos en la toma de decisiones y

la capacidad de influencia de los mismos.

- Lo social, que examina el contexto local, la comunidad, las opciones de empleo, los costes y beneficios que aporta la explotación pesquera y su distribución en la comunidad. Además, mide la riqueza y el impacto que la explotación pesquera genera en la población autóctona.
- Lo económico, que evalúa los recursos financieros invertidos y el retorno de los mismos, así como su distribución en la sociedad. En esta variable hay que tener en cuenta la distinta procedencia las inversiones dedicadas a la actividad pesquera: armador, ayudas autonómicas, nacionales o inter-

nacionales en forma de acuerdos de pesca o fondos para mejorar las embarcaciones, etc.

- Lo ambiental, que analiza el impacto de cada sistema productivo en los ecosistemas y en las poblaciones de recursos que son explotadas.
- Lo ético, centrada esencialmente esta variable en la redistribución equitativa de los recursos.
- Lo cultural, variable que mide la capacidad de un grupo para generar pautas de conducta.

Estas variables enmarcan una serie de indicadores de sostenibilidad que posibilitan definir la tendencia hacia la sostenibilidad o insostenibilidad de un sistema productivo—arrastre, cerco, etc.— en un momento determinado. ■

Apoyo a los **EMPRENDEDORES**

Uno de los proyectos más ambiciosos, en el Ecuador de la legislatura, es la Ley de Apoyo a los Emprendedores. Las pequeñas y medianas empresas están ahogadas, fundamentalmente por falta de financiación. El dinero de las entidades financieras no fluye de manera apropiada a las PYMES y, las personas que se lanzan a la “aventura” de tener un negocio propio, es decir, los emprendedores, necesitan el apoyo de las administraciones públicas para incentivar la creación de empleo.

“La futura Ley de Apoyo a los Emprendedores da una respuesta integral a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que son quienes están llamados a desempeñar un papel fundamental en la recuperación del país. Espero que las entidades financieras estén a la altura de la circunstancias para facilitar el crédito”, manifestó el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tras mantener una reunión en el palacio de La Moncloa, con un centenar de empresarios y representantes de asociaciones y organizaciones empresariales a los que convocó para darles a conocer las líneas maestras de la norma.

Las medidas de apoyo afectarán a 2,3 millones de trabajadores. Facilitar la agilización y simplificación administrativa en el momento de crear una empresa, y abonar el IVA a Hacienda cuando se cobre una factura son dos medidas que facilitarán la actividad y, por lo tanto, la creación de empleo de este colectivo.

Además, los emprendedores podrán constituir una sociedad en el plazo de 18 días.

CLAVES

- Se crea la figura de la sociedad limitada que permite la creación de empresas con un capital social inferior a 3.000 euros. Luego se irá aportando el 20% de los beneficios empresariales hasta alcanzar el capital exigido por la ley.



El presidente del gobierno convocó en La Moncloa a un centenar de empresarios y representantes de asociaciones y organizaciones empresariales.

- Se crea la figura del “inversor de proximidad”. Se trata de particulares que inviertan en una empresa o proyecto empresarial de otros. Del capital aportado podrá deducirse el 20% en la cuota estatal. También se eximen todos los beneficios obtenidos por la actividad si se reinvierten en otras entidades de nueva o reciente creación.
- Facilita el contacto entre pequeños emprendedores para que puedan crear uniones de empresarios.
- Se permite que las deducciones por I+D+i aplicadas en un ejercicio puedan recuperarse mediante un sistema único en España de devoluciones.
- Puesta en marcha del proyecto “Emprende en 3” que permitirá cumplimentar, en un mismo portar electrónico, las declaraciones juradas que han de hacerse ante las Administraciones para poder iniciar una actividad.
- Se incentivará que parte de los beneficios se reinviertan en la empresa que tenga un volumen de negocio inferior a 10 millones de euros. En este caso podrá deducirse hasta el 10% de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo en que se reinviertan en la actividad económica. Podrán beneficiarse 200.000 personas físicas y 185.000 pequeñas empresas. ■

Las pequeñas y medianas empresas dan empleo a más del 75% de los trabajadores españoles.

ARTÍCULOS	REVISTA Nº	MES
-----------	------------	-----

ACUICULTURA/INVESTIGACIÓN

• Acuicultura mediterránea	522	ENERO
• Investigación sobre la merluza	522	ENERO
• La investigación en el atún rojo	523	FEB
• Trabajar en la acuicultura	524	MARZO
• Convenio en la acuicultura	525	ABRIL
• Apromar	526	MAYO
• Premios acuicultura	526	MAYO
• Planes de acuicultura	527	JUNIO
• Llegan los primeros bonitos a las lonjas	527	JUNIO
• Cangas apuesta por la producción acuícola de volandeira	527	JUNIO
• WWF y ANSE reclaman la protección de Isla Grosa	527	JUNIO
• Homenaje al reformador de la náutica española	527	JUNIO
• Informe acuicultura	528	JUL-AGOST
• Fugas en la acuicultura	529	SEPT
• Congreso de Acuicultura	530	OCTUBRE

ASTILLEROS/CONSTRUCCIÓN NAVAL

• Ayudas en los astilleros	526	MAYO
• Navantía	532	DICIEMBRE

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

• Ley sobre jubilaciones	522	ENERO
• Lucha contra el empleo irregular	522	ENERO
• Apoyo a los autónomos	522	ENERO
• Negociaciones de convenios	522	ENERO
• Guía laboral	522	ENERO
• Cotizaciones del REM	523	FEB
• Apoyo a emprendedores	523	FEB
• Prorrogado el plan prepara	523	FEB
• Apoyo al teletrabajo	523	FEB
• Estrategia de empleo joven	524	MARZO
• Más protección para los incapacitados	524	MARZO
• Derecho de cese de actividad para autónomos	524	MARZO
• Decreto de pensiones	525	ABRIL
• Fondo de Reserva	525	ABRIL
• Plan de emprendedores	525	ABRIL
• Regulación de las pensiones	526	MAYO
• Informática para la Seguridad Social	526	MAYO
• Propuestas sobre pensiones	527	JUNIO
• Ley de emprendedores	527	JUNIO
• Seminario S. Social en Santander	528	JUL-AGOST
• Empleo para los jóvenes	528	JUL-AGOST
• Fátima Báñez visitó el Juan de la Cosa	528	JUL-AGOST
• Política de pensiones	529	SEPT
• Los contratos laborales	529	SEPT
• Presupuesto S. Social	530	OCTUBRE
• Política de pensiones	530	OCTUBRE
• Políticas activas Ministerio de Empleo	531	NOVIEMBRE
• Reforma de las pensiones	531	NOVIEMBRE
• Empleo irregular	531	NOVIEMBRE
• Política de inmigración	531	NOVIEMBRE

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

• Plan bienal de prevención	522	ENERO
• Campaña del ISM contra el cancer	522	ENERO
• Cursos del ISM	523	FEB
• Campaña de hipertensión	523	FEB
• Convenio OIT	523	FEB
• Plan de inspección	524	MARZO
• Subvenciones para botiquines	524	MARZO
• Ayudas para la flota de Mauritania	524	MARZO

ARTÍCULOS	REVISTA Nº	MES
-----------	------------	-----

• La empleabilidad de la formación	525	ABRIL
• Los usuarios dan nota al ISM	525	ABRIL
• Reunión de directores del ISM	525	ABRIL
• El ISM en la costera	527	JUNIO
• Inauguración ISM en Carboneras	527	JUNIO
• Propuestas sobre pensiones	528	JUL-AGOST
• La formación en el ISM	528	JUL-AGOST
• Cartas de servicios en el ISM	529	SEPT
• Plan de inspección en el sector de la pesca	529	SEPT
• Control de ilegales del sector	529	SEPT
• Feria de Avilés	529	SEPT
• Presupuesto ISM	530	OCTUBRE
• Colegio de Las Palmas	530	OCTUBRE
• Negociaciones S. Social con Senegal	530	OCTUBRE
• Proyectos normativos	531	NOVIEMBRE
• Reconocimientos al ISM	531	NOVIEMBRE
• Registro electrónico de S.S	532	DICIEMBRE
• Premios AEVAL al ISM	532	DICIEMBRE

PÁGINAS MÉDICAS

• Sanidad marítima: Disfunción erectil	522	ENERO
• Sanidad marítima: ¿Toma bien los analgésicos?	523	FEB
• Sanidad marítima: Incontinencia urinaria	524	MARZO
• Sanidad marítima: Apnea obstructiva del sueño	525	ABRIL
• Sanidad marítima: La importancia del equilibrio	526	MAYO
• Sanidad marítima: Cefalea	527	JUNIO
• Sanidad marítima: Osteoporosis	528	JUL-AGOST
• Sanidad marítima: La tos	529	SEPT
• Sanidad marítima: Epicondilitis	530	OCTUBRE
• Sanidad marítima: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	531	NOVIEMBRE

MARINA MERCANTE

• Anteproyecto de la ley de Navegación	522	ENERO
• Condiciones a bordo en la Marina Mercante	522	ENERO
• Autopista del Mar en Vigo	522	ENERO
• El azufre en el combustible	522	ENERO
• Coordinación de emergencias en el mar	523	FEB
• Transporte intermodal	523	FEB
• Los derechos de los pasajeros en el mar	523	FEB
• Datos de emergencias	523	FEB
• Accidente en Canarias	523	FEB
• Evolución de la mercante	524	MARZO
• Autopista del mar de Vigo	524	MARZO
• ERTe en Transmediterránea	524	MARZO
• Los prácticos portuarios	525	ABRIL
• Evolución de la Mercante	526	MAYO
• Convenio OIT	528	JUL-AGOST
• Evolución de la Marina Mercante	528	JUL-AGOST
• Compás de espera en los astilleros	528	JUL-AGOST
• La mujer en la mercante	529	SEPT
• Convenio de la OIT	529	SEPT
• Operación paso del Estrecho	530	OCTUBRE
• Desguace de barcos en la UE	531	NOVIEMBRE
• III Congreso de Cruceros	531	NOVIEMBRE
• Costa concordia	531	NOVIEMBRE
• Autopista del mar de Vigo	531	NOVIEMBRE
• Salvamento marítimo	531	NOVIEMBRE

MEDIO AMBIENTE/INVESTIGACIÓN

• Medidas de protección de aves marinas	522	ENERO
• Cambios en la Ley de Costas	524	MARZO
• Política de crecimiento azul	525	ABRIL
• Aprobada la Ley de Costas	526	MAYO
• Sondeos petrolíferos en las costas	526	MAYO

ARTÍCULOS	REVISTA Nº	MES
• La política de descartes	527	JUNIO
• Cambio climático y la pesca	528	JUL-AGOST
• Energía en las olas del mar	528	JUL-AGOST
• Especies exóticas en la mar	529	SEPT
• Sentencia Prestige	531	NOVIEMBRE
• Cambio climático	531	NOVIEMBRE
PESCA/COFRADIAS/FERIAS/INVESTIGACIÓN/SEGURIDAD		
• Aprobadas las cuotas de pesca	522	ENERO
• El parlamento debate la reforma	522	ENERO
• Cae el consumo de pescado	522	ENERO
• Asamblea de Aetinape	522	ENERO
• El Parlamento Europeo aprobó su propuesta de reforma pesquera	523	FEB
• Preguntas y respuestas en la PPC	523	FEB
• La sostenibilidad en la pesca	523	FEB
• Carné por puntos	524	MARZO
• Desarrollo de las costeras	524	MARZO
• El I+D en los cefalópodos	524	MARZO
• Trajes salvamento en el mar	524	MARZO
• Salón Náutico	524	MARZO
• La futura política de descartes	525	ABRIL
• Estado mundial de la pesca	525	ABRIL
• La gestión pesquera	525	ABRIL
• Daniel Pauly, biólogo marino	525	ABRIL
• Reserva de Cedeira	525	ABRIL
• Feria Sinaval	525	ABRIL
• Debate sobre la pesca de arrastre	526	MAYO
• Lucha contra los barcos ilegales	526	MAYO
• Auditorias para ahorrar combustibles	526	MAYO
• Orden para la pesquería del pulpo	526	MAYO
• Seguridad en la pesca	526	MAYO
• Segumar	526	MAYO
• Aprobada la reforma de la PPC	527	JUNIO
• Valoraciones reforma	527	JUNIO
• Acuerdos de pesca	527	JUNIO
• Control de importaciones	527	JUNIO
• Ecoetiquetas MSC	527	JUNIO
• Congreso de mujeres en la mar	527	JUNIO
• La escuela llega a las Cofradías	527	JUNIO
• Expomar	527	JUNIO
• Propuesta de cuotas de pesca 2014	528	JUL-AGOST
• Control primera venta de productos pesqueros	528	JUL-AGOST
• Cuotas en el atún	528	JUL-AGOST
• Más control para la venta del pulpo	528	JUL-AGOST
• Pesca y subempleo en terceros países	528	JUL-AGOST
• Acuerdo de pesca con Marruecos	528	JUL-AGOST
• Gibraltar, la pesca en punto muerto	529	SEPT
• Turismo para la pesca	529	SEPT
• Acuerdo con Mauritania	530	OCTUBRE
• Cuotas Nafo	530	OCTUBRE
• Fondo de pesca	530	OCTUBRE
• Jornadas Gandía	530	OCTUBRE
• Ayudas a la flota del Estrecho	530	OCTUBRE
• Costera del bonito	530	OCTUBRE
• Pesquerías pirata en el mundo	530	OCTUBRE
• Congreso sostenibilidad pesquera	531	NOVIEMBRE
• III Congreso de Calidad de los Productos Pesqueros	531	NOVIEMBRE
• MSC, certifica la pesca	531	NOVIEMBRE
• Ferias del mar	531	NOVIEMBRE
• El Parlamento Europeo de luz verde al acuerdo	532	DICIEMBRE

ARTÍCULOS	REVISTA Nº	MES
PUERTOS		
• Puerto de Algeciras	522	ENERO
• Balance de puertos	523	FEB
INDUSTRIA PESQUERA/CONSERVERA		
• Las barreras del atún	524	MARZO
• Conserveras en crisis	529	SEPT
• Cumbre mundial del atún	529	SEPT
TRIBUNA		
• Tribuna estibadores	524	MARZO
• Artículo CC.OO	528	JUL-AGOST
• Artículo UGT	528	JUL-AGOST
DE COSTA A COSTA		
• Cambio de patrón y junta directiva en Baiona	522	ENERO
• División ante el plan del pulpo gallego	522	ENERO
• Información sobre dos montañas submarinas al oeste de Ibiza	522	ENERO
• Proyecto Life para reciclar residuos de algas marinas	522	ENERO
• Acuerdo sobre cuotas en la costera de la xarda	523	FEB
• Vigo, sede del primer biobanco marino del mundo	523	FEB
• detectada una nueva especie invasora	523	FEB
• Extraña desaparición del tripulante de un palagrero en Gran Sol	523	FEB
• Acuerdo sobre el plan del pulpo en las Rías Bajas	524	MARZO
• Investigan la desaparición de las ayudas del Prestige	524	MARZO
• Estudio del intercambio de aguas a través del Estrecho	524	MARZO
• Inventario nacional de praderas submarinas	524	MARZO
• Campaña de apoyo a la pesca artesanal	525	ABRIL
• ¿Pueden coexistir parques eólicos y reservas marinas?	525	ABRIL
• Retirada una partida de mejillón tóxico de comercios franceses	525	ABRIL
• La vigilancia obligatoria divide la cofradía de Cabo de Cruz	525	ABRIL
• Poca anchoa en la primera parte de la costera	526	MAYO
• La pesca artesanal tomala palabra	526	MAYO
• Las anclas arrasan los fondos marinos de baleares	526	MAYO
• Plan de gestión para el Cantábrico Noroeste	528	JUL-AGOST
• El Estado liquida el caso Mar Egeo	528	JUL-AGOST
• Campaña de WWF por la pesca sostenible	528	JUL-AGOST
• La zona logística de los puertos de Gijón y Avilés, en vía muerta	528	JUL-AGOST
• Indicios de delitos fiscales en la Cooperativa de Armadores de Marín	529	SEPT
• Floja campaña del pulpo con precios a la baja	529	SEPT
• El "Calentamiento" reduce las capturas en el cantábrico	529	SEPT
• Cultivo de microalgas para la alimentación de peces	529	SEPT
• AZTI explora el interior de remolinos oceánicos	530	OCTUBRE
• frente a la costa vasco-cántabra	530	OCTUBRE
• La flota merluquera de Gran Sol reclama mas cuota	530	OCTUBRE
• La marea roja paraliza la extracción de molusco	530	OCTUBRE
• Las alteraciones en el clima producen cambios en el zooplancton	530	OCTUBRE
• La flota merluquera vuelve a Gran Sol	531	NOVIEMBRE
• Proyecto para una gestión sostenible de los recursos pesqueros	531	NOVIEMBRE
• El Francisco de Paula Navarro sustituye al Odón de Buen	531	NOVIEMBRE
MUSEO/EXPOSICIONES		
• Exposición V Centenario descubrimiento del Pacífico	530	OCTUBRE
NÁUTICA DEPORTIVA		
• Náutica deportiva	526	MAYO
• Salón Náutico	530	OCTUBRE
• Fiscalidad en la náutica	530	OCTUBRE
• Regulación buques de recreo	531	NOVIEMBRE

Información elaborada por José Manuel Béjar, Ana Díaz, Raúl Gutiérrez, Vidal Maté, Ana Munguía y Jesús M. Salamanca. Recopilación, Concepción Serrano

Centro Nacional de Formación Marítima

Isla Cristina

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*



ESTRATEGIA DE EMPENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)